

VELLÓN, ORO Y PLATA, CULTURA MATERIAL Y “BALANZAS PARA PESAR MONEDA” EN EL XVIII BURGALÉS

Francisco J. Sanz de la Higuera

I.E.S. “Torreblanca” (Sevilla)

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

En el Burgos del siglo XVIII, ¿qué hogares y qué categorías socioprofesionales poseían, entre sus enseres domésticos, “*balanzas para pesar Moneda*”¹? ¿Existe alguna relación entre el volumen de la masa monetaria atesorada en los hogares, y su calidad metalífera – oro, plata, vellón, ... –, y la disponibilidad de dichos pertrechos?

Para dar respuesta a éstos y otros interrogantes, estas páginas se zambullen en el oceánico y proceloso volumen documental de los protocolos notariales², con el Catastro de Ensenada al fondo³. En el dicho “yacimiento” documental se han extraído, merced a un rastreo sistemático y exhaustivo en sus gruesos legajos, 653 inventarios de bienes, la mayoría *post-mortem* y relacionados directa-

¹ Esta expresión aparece reiteradamente en todos aquellos inventarios de bienes, en especial en los *post-mortem*, en el que su titular disponía de un artilugio para la evaluación del peso de las monedas de oro y de plata habidas en los talegos de sus interiores domésticos. Véase, por ejemplo, Francisco González Carrera. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Justicia Municipal – en lo sucesivo AHPB. JM –. Alonso de Melo Peña. Legajo 983/20 (16 de noviembre de 1778, folio 19r.

² La inmensa mayoría de los inventarios recopilados, 603 (92.3 %), han sido localizados en AHPB. Protocolos Notariales – en adelante AHPB. PN –. De AHPB. JM proceden 27 inventarios (4.2 %). Del Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB) 11 documentos (1.7 %). Del Archivo Municipal de Burgos (AMB) 7 inventarios (1.1 %). Del Archivo General de Palacio. Patronatos. Huelgas y Hospital del Rey (AGP), 4 (0.6 %) y, en última instancia, del Archivo Diocesano de Burgos (ADB), parroquial de San Lesmes, 1 inventario (0.1 %).

³ El Catastro elaborado a instancias del marqués de Ensenada se encuentra custodiado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB), Catastro, Respuestas Particulares, Seglares y Eclesiásticos, Libros 344-349.

mente, una gran parte de ellos, con los vecinos del Burgos de mediados del Setecientos y, en concreto, con los prodigiosos *memoriales* – las *Respuestas Particulares* – elaborados al hilo de la confección de la Única Contribución, del denominado Catastro del Marqués de la Ensenada⁴.

A las inquietudes que se desprenden del análisis crítico de la masa documental disponible, del mero cómputo de los inventarios disponibles y recopilados – que, en ocasiones, constituyen un parámetro absolutamente insuperable –, se añaden las problemáticas derivadas de la consideración del grado de credibilidad, fiabilidad y representatividad que las fuentes históricas notariales pueden tener. Uno de los peores cánceres a que se puede ver sometida una investigación histórica científica es, además, del presentismo y del marchamo evenemencial y positivista, la patología entroncada con el grado de imaginación, es decir, de reconstrucción necesaria, que permita suponer qué pasaba en el Antiguo Régimen. Resulta imprescindible considerar no sólo qué se va a decir – qué grado de objetividad acompaña a la redacción de estas páginas – sino sobre quién va a decirse lo que se quiere decir – qué perfil de representatividad y autenticidad impregna la construcción del presente trabajo de investigación –. Será científico, e intachable, en la medida en que cualquiera pueda acceder a las fuentes que se manejan. Se consignan, por tanto, de forma manifiesta cuáles son y dónde están, y si es posible, por supuesto, comprobar su veracidad. Es imprescindible, además, preñar el análisis, sin ninguna duda, de una severa y absoluta óptica de autenticidad y, al mismo tiempo, de lejanía con respecto a todo tipo de manipulación perversa, edulcoramiento siniestro o relleno malintencionado⁵.

El espíritu crítico que ha de presidir la realización de una investigación histórica científica, de esta investigación histórica científica, transita, por tanto, por descubrir cuáles son las problemáticas y patologías que se hallan presentes en su confección. La nómina de los investigadores que han señalado graves disfunciones en la realización de sus trabajos es cuantiosa y en ellos nos apoyamos a la hora de ser lo más rigurosos que sea posible. Nos adentramos, en efecto, en la consideración de a qué hogares y a qué categorías socioprofesionales nos vamos a referir sistemáticamente en el texto y cuál es el grado de representatividad que deviene de los inventarios de bienes a que hemos tenido acceso. Si con la dis-

⁴ Véase C. CAMARERO BULLÓN, *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1989.

⁵ Sobre las problemáticas de representatividad y autenticidad de las reconstrucciones históricas véanse, entre otros, los análisis críticos de F. SANZ de la HIGUERA, “Buena moneda y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII”, *Pecunia*, 16/17, León, 2013, p. 18-19 o F. SANZ de la HIGUERA, “Arcas, arcones, cofres, baúles y armarios. El mobiliario contenedor en el XVIII burgalés”, en M. GAMERO ROJAS y F. NÚÑEZ ROLDÁN (Coords.), *Entre lo real y lo imaginario. Estudios de historia moderna en homenaje al prof. León Carlos Álvarez Santaló*, Sevilla, 2014, p. 462-465.

ponibilidad de todos los inventarios y la totalidad de los niveles de fortuna para los hogares de la ciudad en su conjunto ya se plantean dudas razonables sobre su grado de fiabilidad, el hecho de disponer de únicamente un reducido elenco de inventarios dispara muchas alarmas sobre la veracidad y credibilidad de los análisis expuestos.

La calidad de las anotaciones de los escribanos no siempre depara la disponibilidad de qué especies de monedas eran las atesoradas por los hogares burgaleses del Setecientos. En aquellos inventarios de bienes en los que se constata la presencia de dinero en efectivo, una de las ocurrencias habituales era identificar las cantidades de vellón “que parecieron en esta espezie”⁶. Dejado a parte el vellón, nos topamos, afortunadamente, con inventarios post-mortem, que nos acercan, con un exquisito lujo de detalles y minuciosidad, a un recuento y una anotación excepcionalmente rica de las monedas que aparecen en sus cofres y escritorios. Descuellan, por ejemplo, las descripciones que se efectúan al hilo del óbito del comerciante Alonso de Vivar⁷, el mercader de paños y sedas Francisco Sáinz de Viniegra⁸, el mayordomo de la Mesa Capitular de la Catedral Manuel de Haedo⁹, los aristócratas Miguel de la Moneda y Cayetano de Arriaga¹⁰, el hacendado Francisco de la Infanta¹¹ o los clérigos Juan Francisco de Guzmán, capiscol y canónigo en la Catedral¹² o el arzobispo Perea¹³. Lamentablemente en otros casos la minuciosidad brilla por su ausencia y se anota, como ocurre en el IPM del regidor perpetuo Fernando de Salamanca, que en su vi-

⁶ En, por ejemplo, el labrador Matías González, AHPB. JM. Alonso de Melo Peña. Legajo 976 (14 de mayo de 1764), folio 22v o la labradora y lechera Beatriz Quintanilla, AHPB. PN. Diego Fernández CORMENZANA. Legajo 7077 (1 de julio de 1740), folio 575v.

⁷ AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (28 de septiembre de 1781), folios 246-247. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Una herencia problemática en el Burgos del Setecientos. El reparto de los bienes de Alonso de Vivar (1781)”, *Boletín de la Institución Fernán González* (en prensa).

⁸ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7098/1 (16 de diciembre de 1768), folios 17-18.

⁹ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7086 (24 de marzo de 1746), folios 131-135. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Los mayordomos de la Mesa Capitular de la Catedral de Burgos en el Setecientos (1708-1782)”, *Trocadero*, 25, Cádiz, 2013, p. 117-146.

¹⁰ Para Miguel de la Moneda, AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (21 de octubre de 1744), folios 135-136 y para Cayetano de Arriaga, AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7096/2 (31 de enero de 1765), folio 60r.

¹¹ AHPB. PN. Fermín Villafranca. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folios 65-66. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Las “restauraciones” del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 29, Sevilla, 2002, p. 429-458 y F. SANZ de la HIGUERA, ““Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dicha contratación como lo acostumbramos”: Luces y sombras en el Consulado de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 229, Burgos, 2004, p. 377-414.

¹² AHPB. JM. Alonso de Melo Peña. Legajo 983/2 (16 de septiembre de 1778), folios 5-6. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “A la moda ilustrada o a la vieja usanza nobiliar. Viviendas del clero capitular burgalés en el siglo XVIII”, *Historia y Genealogía*, 3, Córdoba, 2013, p. 219-242.

¹³ AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 159-160.

vienda aparecieron 77.967 reales “en diferentes Monedas de Doblonos de a ocho, Sencillos, Pesos de oro, de Plata, Segovianos, Cortados, Medios pesos, Reales de plata de 2 dos, y medios Reales de Plata y de a Cinco, Reales, Doblas de oro, Vaxado la falta de todo...”¹⁴. De similar tenor es el cómputo del dinero en efectivo del también regidor perpetuo Felipe Antonio de Salamanca y Moreda, poseedor de 7.300 reales “en espezie de dinero y diversas monedas en la Casa havitazión de dho Señor”¹⁵.

Esa indefinición no es únicamente privativa de los IPM de los aristócratas urbanos y las encontramos igualmente entre labradores, hortelanos, maestros artesanos, comerciantes, burócratas y profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas y eclesiásticos. En sus IPM se constató que disponían de dinero “en diferentes monedas de plata y oro”¹⁶, “en moneda de oro, plata, calderilla y ochavos”¹⁷, “en diferentes monedas de oro, plata, calderilla y ochavos”, además de reales de vellón en esta especie¹⁸ o el clérigo Lesmes Bravo Pascual, beneficiado en San Lesmes, poseedor de 1.653 reales “en diferentes monedas de oro y plata”, ocultos en las navetas del escritorio de su dormitorio¹⁹. Esa falta de minuciosidad es, no obstante, más aprovechable que el comentario aparecido en el IPM de Mateo Santos Zubiaur – 3.206 reales “en efectivo, en monedas usuales y corrientes en estos Reinos”²⁰ o el más habitual añadido de tantos reales en “dinero efectivo”, que no sabemos a ciencia cierta si es sólo vellón o se trata de monedas de oro, plata y/o vellón²¹. Consciente del notable grado de error al que se van a someter los análisis vertidos en estas páginas y el elevado nivel de dubitación que deviene de la muestra recopilada, esta reconstrucción se acerca, en la medida de lo posible, al panorama monetario que los burgaleses del XVIII desplegaban en sus interiores domésticos, dinero que, de una manera o de otra, acabaría inyectado en los circuitos de manejo habitual o extraordinario de la moneda en las calles y establecimientos de la ciudad.

Para la realización de estas páginas se ha consultado, y, en la medida de lo posible usufructuado, un acervo bibliográfico que complementa ineludiblemen-

¹⁴ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (1 de octubre de 1762), folio 148r.

¹⁵ AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7132 (8 de julio de 1782), folio 689r.

¹⁶ En, por ejemplo, el comerciante de paños y sedas Agustín del Castillo. AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7237 (30 de noviembre de 1791), folio 34v.

¹⁷ En, por ejemplo, el procurador mayor del Real Adelantamiento de Castilla José Santos Río Nalda. AHPB. PN. Domingo Ibáñez Varona. Legajo 6921 (17 de marzo de 1700), folio 38v.

¹⁸ Véase, por ejemplo, el hortelano Mateo Páramo. AHPB. PN. Lázaro Santamaría. Legajo 6871 (8 de enero de 1718), folio 389r.

¹⁹ AHPB. JM. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 983 (19 de junio de 1781), folio 13v.

²⁰ Inventario de bienes de Mateo Santos Zubiaur. AHPB. PN. Ramón Romero. Legajo 7203 (28 de enero de 1774), folio 358r.

²¹ En, por ejemplo, Lesmes Carpintier. AHPN. PN. José Maestre. Legajo 7064 (14 de abril de 1750), folio 309r.

te a la masa documental recopilada. Descuellan, citados sin un ánimo exhaustivo ni con la pretensión de efectuar un estado de la cuestión, las propuestas del profesor de Santiago Fernández²², los análisis de la profesora Ruiz Trapero²³ y las sugerencias de los profesores Ruiz Martín y Hamilton²⁴, del profesor Hernández²⁵, de las profesoras García Guerra²⁶ y Font de Villanueva²⁷, del profesor Álvarez Nogal²⁸ y las aproximaciones de los profesores Aragón Ruano y Alber-

²² Véanse, entre otras muchas, J. de SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Reflexiones sobre la investigación y estudio de la moneda en la Edad Moderna”, en M. T. MUÑOZ SERRULLA (Coord. y Ed.), *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, Madrid, 2012, p. 97-115, “Legislación y reforma monetaria en la España borbónica”, en M. M. ROYO MARTÍNEZ, S. CABEZAS FONTANILLA y M. SALAMANCA LÓPEZ (Eds.), *VI Jornadas científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1808)*, Madrid, 2007, p. 403-436, “La plata castellana en la Edad Moderna: entre Austrias y Borbones”, *Gaceta numismática*, 173, Madrid, 2009, p. 31-50, “Monedas de vellón circulantes en Castilla durante el reinado de Carlos II (1665-1700)”, *Revue numismatique*, 165, París, 2009, p. 339-356, “Una singular operación administrativa en el reinado de Carlos II: la renovación de la moneda de vellón”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, Madrid, 2008, p. 143-176, “Documentación numismática en archivos. La Edad Moderna”, en R. PACHECO SAMPEDRO y C. SÁEZ SÁNCHEZ (Coords.), *Conceptos: III Congreso de la Cultura escrita*, Alcalá de Henares, 1998, p. 237-243 o *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, 2000.

²³ De entre su excelente producción descuellan M. RUIZ TRAPERO, “El real de a ocho: su importancia y trascendencia”, en J. C. GALENDE DÍAZ (Dir.) *IV Jornadas científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, p. 357-377, “La presencia de la moneda española en Europa (1559-1659)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 26, Madrid, 2009, p. 59-97 o “La unidad y soberanía del Estado español en la moneda de Felipe V: su importancia histórica”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, Madrid, 2007, p. 119-142.

²⁴ F. RUIZ MARTÍN, “El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la corona de Aragón en el siglo XVII”, *Manuscripts*, 15, Barcelona, 1997, p. 97-104 y E. J. HAMILTON, “Inflación monetaria en Castilla, 1598-1660”, en *El florecimiento del capitalismo. Ensayos de historia económica*, Madrid, 1984, p. 59-102.

²⁵ Véanse, en otros excelentes análisis, B. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Monedas regias y mala moneda. El uso cotidiano del monetario en el Siglo de Oro”, en M. PEÑA DÍAZ (Ed.), *La vida cotidiana en el Mundo Hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2012, p. 239-254 y “Finanzas y hacienda en los territorios de la monarquía hispánica. Revista de una década de historiografía, 1988-1998”, *Diálogos. Revista electrónica de historia*, 1/1, Barcelona, 1999, p. 1-36.

²⁶ Véanse, entre otras magníficas aportaciones E. M. GARCÍA GUERRA, *Las alteraciones monetarias en Europa durante la Edad Moderna*, Madrid, 2000, “La monetización de las sociedades urbanas mediterráneas en los siglos XVI y XVII”, *Torre de los Lujanes*, 45, Madrid, 2001, p. 155-172, “Reflexiones entorno a las mutaciones de las monedas como elemento generador de conflictividad social”, en F. J. GUILLAMÓN ÁLVAREZ y J. J. RUIZ IBÁÑEZ (Eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: Sociedad y poder político, 1521-1715, Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, 2001, p. 79-98, “Las mutaciones monetarias en el siglo XVII. Consideraciones en torno a su estudio”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, Madrid, 1993, p. 243-254 y “Contar y convertir moneda: una práctica difundida a través del material impreso”, en J. L. PEÑEIRA IGLESIAS, J. M. BERNARDO ARES y J. M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *Felipe II y su tiempo, V Reunión científica de la Asociación de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, tomo I, p. 633-648.

²⁷ C. FONT de VILLANUEVA, “Pensamiento monetario en Castilla durante el reinado de Carlos I”, [En línea] http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b1_font_de_villanueva.pdf.

²⁸ C. ÁLVAREZ NOGAL, “La formación de un mercado europeo de plata: mecanismos y costes de transporte en España”, [En línea]

di Lonbide²⁹, así como, en última instancia, los trabajos de los investigadores Hurtado González³⁰, Gómez Paz³¹, Ventura i Subirats³² y Sanz de la Higuera³³. Siempre, por supuesto, con las excelentes propuestas de Priotti³⁴ y, a la postre, las reflexiones de Ramos Palencia y Nicolini³⁵. Una ayuda procedimental muy interesante la obtenemos a través de la contemplación de ejemplos reales de balanzas de pesar moneda, por ejemplo los custodiados en la Fundación “Museo de las Ferias”³⁶, los controlados por los museos públicos³⁷ o los expuestos en las imágenes recogidas en Google³⁸.

http://www.es/estaticos/congresos/histec05/b24_alvarez_nogal.pdf y “Los problemas del vellón en el siglo XVII. ¿Se consiguió abaratar la negociación del crédito imponiendo precios máximos de la plata?”, *Revista de Historia Económica*, N° extraordinario 1, Madrid, 2001, p. 17-36.

²⁹ A. ARAGÓN RUANO y X. ALBERDI LONBIDE, “El premio de la plata y la devaluación del vellón en Guipúzcoa en el siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 27, Madrid, 2002, p. 131-167. Véanse también E. COLLANTES PÉREZ-ARDÁ y J. P. MERINO NAVARRRO, “Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1, Madrid, 1977, p. 73-98 y J. A. SÁNCHEZ BELÉN, “Arbitrismo y reforma monetaria en tiempos de Carlos II, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna*, 5, Madrid, 1992, p. 135-176

³⁰ A. HURTADO GONZÁLEZ, “La moneda de vellón castellana durante el reinado de Carlos II”, *Ab Initio*, N° extraordinario 2, Madrid, 2012, p. 91-115.

³¹ A. GÓMEZ PAZ, “La moneda de vellón castellana en el reinado de Felipe IV”, *Ab Initio*, N° extraordinario 1, Madrid, 2011, p. 93-123.

³² J. VENTURA i SUBIRATS, “La moneda a Catalunya durant el regnat de Carles III”, *Pedralbes*, 8/1, Barcelona, 1988, p. 499-508.

³³ F. SANZ DE LA HIGUERA, “Buena y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII”, *Pecunia*, 16-17, León, 2013, p. 13-40 y “Cultura material, dinero en efectivo y recuperación económica en el Burgos del XVIII”, *Studia Historia, Historia Moderna*, Salamanca (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

³⁴ J-P. PRIOTTI, “Uso material e inmaterial del dinero. Un análisis social para el estudio de los patrimonios mercantiles en España y América (siglos XVI-XVII)”, en R. ROBLEDÓ HERNÁNDEZ e H. CASADO ALONSO (Coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, 2002, p. 45-72.

³⁵ F. RAMOS PALENCIA y E. NICOLINI, “A new method for estimating the Money Demand in Pre-industrial Economies: Probate Inventories and Spain in the Eighteenth Century”, *European Review of Economic History*, 14, Londres, 2010, p. 145-177, “A methodological approach to estimating the Money Demand in Pre-industrial Economies: Probate Inventories and Spain in the 18th Century”, *Working Paper 06-19, Economic History and Institution*, Serie 02, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Carlos III, Madrid, [En línea] <http://docubib.uc3m.es/workingpapers/wh/wh061902.pdf> y “Comparing Income and Wealth Inequality in Pre-industrial Economies: Lessons from Spain in the 18th Century”, [En línea] <http://www.ub.edu/histeco/iberometrics/pdf/Nicolini-Ramos.pdf>.

³⁶ Véase Conjunto de balanzas, pesas y dinerales de la Fundación Museo de las Ferias, [En línea] <http://www.museoferias.net/junio2002.htm> y F. RAMOS GONZÁLEZ, *Instrumentos para el peso y el cambio de la moneda. Catálogo de balanzas, cajas de cambista y ponderales*, Medina de Campo, 2003.

³⁷ Consúltase, por ejemplo, [En línea] http://www.mcu.es/museos/docs/mc/Tesoros/Numismática/Instrumentos_Peso.pdf o <http://www.segovia.mint.org/español/tecnologia.htm>.

³⁸ Consúltase [En línea] <http://www.google.es/search?q=balanzas+de+pesar+monedas+siglo+XVIII+España&newwin=dow=1&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=x&ei=uwwnvs>.

Estas páginas tienen, además, el objetivo transversal de aportar, en la medida de lo posible, algunas apostillas al estudio de la historia de la moneda en la Edad Moderna, con “la incorporación de fuentes archivísticas al método investigador de esta ciencia de una manera sistemática”³⁹. La pretensión de “conocer el desarrollo y la evolución de la moneda a lo largo de la Historia (...) no es factible sin la aportación de las fuentes archivísticas”. A través de los documentos notariales disponemos de una herramienta complementaria para llegar a “un conocimiento bastante aproximado y fiable de la circulación monetaria (...) [y] valorar la incidencia en la circulación de las diferentes especies circulantes, oro, plata y vellón, especie y crédito, y la evolución que siguen a lo largo de los años objeto de estudio”. “La documentación notarial – afirma muy acertadamente el profesor de Santiago Fernández – no sólo ofrece porcentajes sobre el uso de los diferentes metales o medios de pago, [sino] también sobre la presencia de las piezas físicas o sobre el empleo de las diversas unidades de cuenta existentes, que también pueden ser objeto de análisis estadístico. Se trata de una documentación complicada, con multitud de expresiones monetarias, que es preciso relacionar con las monedas físicas; tales giros resultas interesantes, pues permiten una aproximación a la terminología que en la época se utilizaba para referirse a las piezas concretas, que no siempre era coincidente con la oficial (...)”⁴⁰. Esta aportación a la historia monetaria, a la numismática práctica, constituye también una aproximación a la historia económica y social, a la historia de las mentalidades y a las estrategias y reacciones de las masas, de los y de las individualidades, a las problemáticas de la circulación y atesoramiento de las monedas, una historia cuantificada, y cualificada, que enlaza la numismática extraída de los archivos con “la entrada de cifras en la historia bajo la influencia de los estudios de la coyuntura económica”, una historia serial que estimula “el desarrollo de los estudios numismáticos”⁴¹ y el análisis de las prácticas de contar y convertir monedas⁴² en la Edad Moderna, y, en concreto, en el Setecientos español. También se incardina en los estudios de cultura material y del capital en el Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea⁴³.

³⁹ J. de SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Reflexiones sobre la investigación y estudio de la moneda...”, en M. T. MUÑOZ SERRULLA (Coord. y Ed.), *La Moneda: Investigación numismática...*, Madrid, 2012, p. 97.

⁴⁰ Las últimas citad de texto en J. de SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Reflexiones sobre la investigación...”, en M. T. MUÑOZ SERRULLA (Coord. y Ed.), *La Moneda...*, Madrid, 2012, p. 97-98.

⁴¹ Véase F. UDINA MARTORELL, “La numismática en los archivos (Fuentes documentales para la numismática)”, *Numisma*, 150-155, Madrid, 1978, p. 593-612.

⁴² E. M. GARCÍA GUERRA, “Contar y convertir moneda...”, en J. L. PEREIRA IGLESIAS (Coord.), *Felipe II y su tiempo ...*, Cádiz, 1999, p. 131-138.

⁴³ Sobre cultura material descuellan, en otras muchas aportaciones, M. GARCÍA FERNÁN-

2. “BALANZAS PARA PESAR MONEDA” EN LOS HOGARES BURGALÉSES

Varios episodios de práctica cambiaria los encontramos, en el Burgos del XVIII, al hilo del óbito de Alonso de Vivar, un acaudalado comerciante de cacao, en sus relaciones monetarias con el mercader de paños y sedas Manuel Sáenz de Viniegra, vecinos ambos de la ciudad de Burgos. Éste señalaba a los pocos días del fallecimiento del primero que le “*pidió, habrá quince días, como lo solía egecutar en otras ocasiones, le diese los pesos duros colunarios que tuviese a cambio de otra moneda, como en efecto lo egecuté de Setenta, cuyo importe quedó en reintegrarme*”. Dado que ese día murió repentinamente, “*según a llegado a mi noticia*”, Sáinz de Viniegra hubo de litigar para que le devolviesen lo suyo, sabedor de que Vivar “*llebaba en el bolsillo dicha cantidad para satisfacérmela*” – 1.200 reales en pesos duros, cantidad que, como “*tenía que Cobrar unos [reales] de un poco de Cacao que había vendido, si se lo daban en plata se lo entregaría*”. La criada de Alonso de Vivar fue igualmente testigo de la existencia de aquellos “*asumptos de Monedas*” –. En el libro de caja de Manuel Sáinz de Viniegra se constatan varias operaciones de préstamo y de cambio de moneda entre ambos: 300 duros del 19 de diciembre de 1755; el 29 de diciembre (1755) 150 duros; del 30 de diciembre de 1755, 150 duros; el 11 de febrero de 1756 13 doblones de a 8; 1.800 reales que le dio en duros el 3 de abril (1756); 45 pesos duros de a 20 reales que pidió el 18 de abril (1756); 40 pesos duros y 2 doblones de a 8 del 28 de abril – que todo importa 1.442 reales y 12 maravedíes – y 3 ½ doblones de a 8 del 17 de mayo (1756)⁴⁴.

Estas circunstancias son traídas a colación como ejemplo de la existencia de prácticas de cambio de monedas en las que comerciantes de Burgos actuaron en calidad de expertos en “contar y convertir monedas”. En las viviendas de Burgos en el siglo XVIII se detecta la presencia de balanzas para pesar monedas en un 20.4 % de los 653 inventarios recopilados. No todos los hogares ni todas las categorías socioprofesionales estaban llamados a disponer de tales artilugios,

DEZ, “La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen”, en M. GARCÍA FERNÁNDEZ y M. A. SOBALER SECO (Coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*, Valladolid, 2004, vol. II., p. 249-270, F. RAMOS PALENCIA, *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 2010, B. MORENO CLAVERÍAS, *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedès, 1670-1790*, Vilafranca del Penedès, 2007, C. SHAMMAS, *The Preindustrial Consumer in England and America*, Oxford, 1990 y L. WEATHERIL, *Consumer Behavior and Material Culture in Britain, 1660-1760*, Londres-Nueva York, 1988. Véase también T. PIKETTY, *El capital en el siglo XXI*, Madrid, 2014.

⁴⁴ La información procesada en este párrafo procede de AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (1781), folios 401-405.

siendo los mercaderes quienes por sus múltiples manejos monetarios más cercanos eran a tales menesteres. No es de extrañar, a mi juicio, que – véase el CUADRO I y el GRÁFICO I – los comerciantes (COM) de Burgos, ya fueran al por mayor, de paños y sedas, o al por menor, tenderos de joyería y especiería, dispusieran en un 62.5 % de los inventarios de bienes recopilados de una o varias balanzas para pesar moneda, seguidos a mucha distancia por los nobles rentistas (NOB), con un 26.7 % de hogares dotados con tal instrumento, los burócratas (BUR)⁴⁵ con un 25 %, y los clérigos (CLE)⁴⁶ con el 23.8 %, es decir, los hogares más privilegiados y aristócratas y los más dedicados al intercambio de mercancías y al cambio monetario. Eran hogares caracterizados por “consumir mucho de mucho”⁴⁷. En un segundo segmento aparecen, a tenor de los porcentajes obtenidos, los profesionales de los servicios públicos (SPU)⁴⁸, con el 15.8 %, y los maestros artesanos (ART) con un significativo 13.7 %. Un tercer escalón, a la postre, implicaba a un jornalero⁴⁹, propietario de una balanza para pesar moneda, individuo que supone el 6.2 % de los “proletarios” agrícolas recopilados. Se trata de hogares en que se materializaba habitualmente el “consumir mucho de poco”⁵⁰. En última instancia, las categorías socioprofesionales menos afortunadas y abocadas a la pobreza y el trabajo más fatigoso – las viudas e hilanderas, los labradores y hortelanos y las tropas militares⁵¹ – no accedieron en ningún momento del siglo a la utilización de tales pertrechos o lo

⁴⁵ Entre los burócratas residentes en la ciudad de Burgos hemos de considerar a aquellos que tenían como quehacer principal el ser, en primer lugar, escribanos del número, dedicarse, en segundo término, a ser procuradores del número y abogados, desarrollar sus cometidos profesionales, en tercer lugar, en las instituciones dependientes de la Iglesia y, a la postre, en cuarto lugar, quienes desplegaban sus actividades profesionales en la administración de Rentas Reales – léase Hacienda borbónica –.

⁴⁶ Fueran éstos, en primera instancia, mayordomos de conventos y monasterios, capellanes y medio racioneros de las parroquias y de la Catedral; en segundo término, los curas y beneficiados de las parroquias, sochantres y capellanes del número de la Catedral; en tercer lugar, canónigos y racioneros de la Catedral y capellanes y comendadores del Hospital de Rey y del Real Monasterio de Las Huelgas y, en última instancia, las dignidades catedralicias y arzobispo de Burgos.

⁴⁷ B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias”, en E. LLOPIS, J. TORRAS y B. YUN (Eds.), *El consumo en la España pre-industrial, Revista de Historia Económica*, N° extraordinario, Madrid, 2003, p. 327-240.

⁴⁸ Se contemplan bajo dicho epígrafe los profesionales de la sanidad – médicos, cirujanos, boticarios, ... –, el alquiler de vehículos y animales, los “obligados” de la logística municipal, los mesoneros y posaderos, impresores y libreros, etcétera.

⁴⁹ Se trata de Francisco López Almendres. AHPB. PN. José Martínez de Huidobro. Legajo 6844 (1 de septiembre de 1712), folio 596r.

⁵⁰ B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo y diferenciación social...”, Madrid, 2003, p. 225-230.

⁵¹ Soldados, cabos y sargentos del Regimiento de Inválidos de Cataluña y del Regimiento de Milicias de Burgos, unidades militares acantonadas, temporal o indefinidamente, en la ciudad de Burgos.

hicieron en muy escasa proporción. Se encuadran en este segmento los hogares con los niveles de fortuna más raquíticos y en los que era habitual “consumir poco de poco”⁵².

Esa visión global de la presencia de balanzas para pesar monedas en el Burgos del siglo XVIII no debe ocultar que las distintas categorías socioprofesionales respondieron de maneras muy diversas a las circunstancias de la centuria – véase CUADRO II –. Las categorías socioprofesionales más paupérrimas no dispusieron de tales balanzas a lo largo del siglo en ningún momento o lo hicieron de una manera anecdótica y muy puntual. Por el contrario, los comerciantes conocieron una notable pérdida en los porcentajes de dicha presencia – véase GRÁFICO II –, auténticamente espectacular, desde un 93.7 % en el primer tercio del siglo, hasta dividir en la práctica dicho índice casi a la mitad en la etapa central de la centuria (1731-1760), con un 55 % de hogares en que se documenta tal presencia, y llegar al último tercio con un rotundo 50 % de hogares adornados con dichas balanzas de pesar moneda. La nobleza rentista y los eclesiásticos – véase CUADRO II y GRÁFICO II – conocieron sesgos más o menos similares, con una modesta presencia al inicio de la centuria – con un 18.7 y un 29.1 %, respectivamente –, un segmento central del siglo de profunda merma para los eclesiásticos – con un 6.2 % de presencia en 1731-1760 – y de substancial incremento para la nobleza rentista – del citado 18.7 al 40.9 % – y un fulgurante final del XVIII (1761-1790) en que se detecta un crecimiento significativo en la presencia de dichas balanzas, que para los clérigos llegó hasta el 42.8 %, que, sin embargo, no fue seguido por los hogares de los nobles rentistas, terratenientes y dirigentes del Concejo que se situaron de nuevo en la órbita del 18 %.

La deriva de los profesionales de los servicios públicos fue positiva – véase CUADRO II –. Desde una clamorosa ausencia en tales lides al principio del siglo, se incorporaron de manera tímida a mediados de él (1731-1760), de modo que nos topamos con balanzas para pesar moneda en el 15.4 % de los hogares y, tras un leve incremento en la etapa central del XVIII, con un 17.4 % de los hogares dotados de balanzas para pesar moneda, al final de la centuria retornan a posiciones cercanas al 15 %. Un recorrido irregular, zigzagante, nos ofrecen, también, los burócratas, con un tímido 15.4 % en 1700-1730, espasmódico en el tercio central de la centuria (1731-1760), con un 40.5 % y un regreso a un porcentaje reducido, el 20.4 %, en la etapa postrera del Setecientos. Un devenir marcadamente depresivo lo hallamos entre los artesanos, quienes transitan des-

⁵² B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo y diferenciación social...”, Madrid, 2003, p. 230-232.

de un inicio del siglo muy significativo, con el 20.6 % de los hogares provistos de dichas balanzas, hasta una gran parte del XVIII reducidos a índices poco apreciables – del 3.4 % en 1731-1760 y del 15.4 % en 1761-1790 –.

El análisis de la presencia de balanzas para pesar monedas desde la óptica de las categorías socioprofesionales no debe ocultar un planteamiento diacrónico global – véase GRÁFICO III –. Los ritmos de presencia fueron cambiantes con el devenir del siglo. En la práctica, el Setecientos se iniciaba (1700-1720) casi de manera simultánea a la forma en que acababa (1781-1800), con un índice de presencia de balanzas para pesar monedas del 15 a 15.5 % de los hogares recopilados. Un sesgo similar lo encontramos en el segmento central (1741-1760), con un 16.1 % de los hogares propietarios de tales artilugios. Los dos momentos, empero, más significativos fueron 1721-1740, en que se alcanzó un nada despreciable 30.1 % y el período 1761-1780 con un 22.5 %. En tales fluctuaciones influyeron, sin duda, las sensibles consecuencias de las readecuaciones de la legislación y las políticas monetarias ocurridas en la España borbónica, en especial la ley del 24 de septiembre de 1718, sobre la recogida de la moneda de vellón heredada circulante, y “la reaparición del premio, según se reconoció explícitamente en 1743”⁵³. El GRÁFICO III nos muestra, a la postre, una tendencia cambiante, gradual pero no sostenida, de incorporación de balanzas de pesar moneda en los interiores domésticos. No fue una revolución fulgurante ni una moda emulativa desconcertante. Se puede inferir, como en otros terrenos del devenir de la cultura material y de la incorporación al consumo, que se produjo un cambio tranquilo “que adoptó la forma de [una] *evolución pausada*, [de] un *efecto goteo*”⁵⁴, con un incremento suave en el usufructo de pertrechos domésticos, en este caso la posesión de balanzas para pesar monedas.

Los análisis vertidos en los párrafos anteriores se complementan con el cómputo de cómo se comportaban, por una parte, los estamentos y, por otra, los niveles de fortuna a la hora de disponer en el interior de sus viviendas de las mencionadas “*balanzas para mesar moneda*”. Por lo que respecta a la extracción estamental – véase CUADRO III y GRÁFICO IV – se aprecia una creciente adopción de tales pertrechos a medida que ascendemos en la taxonomía estamental. Los hogares adscritos al estamento general o “pechero” sólo disponían de esas balanzas en un 13.8 % mientras que los clérigos lo hacían en un 23.5 % y los hogares de raigambre nobiliar accedían a esa circunstancia en un significa-

⁵³ J. de SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Legislación y reforma monetaria en la España borbónica”, en M. M. ROYO MARTÍNEZ, S. CABEZAS FONTANILLA y M. SALAMANCA LÓPEZ (Eds.), *VI Jornadas científicas sobre documentación borbónica...*, Madrid, 2007, p. 418.

⁵⁴ T. MANTECÓN MOVELLÁN, *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid, 2013, p. 237.

tivo 27.4 %. Los hogares de los privilegiados, con un promedio del 26.5 % de hogares recopilados dotados de balanzas para pesar monedas eran, en la práctica, el doble que los hogares de no-privilegiados, que, como se ha señalado, sólo disponían de ellas en el 13.8 %. El devenir de dichas balanzas a lo largo del siglo fue, a este tenor estamental, también muy aleccionador. Los “pecheros”, a la baja, desde el 18.5 % de principios del siglo (1700-1730), hasta el 12.1 % en la agonía de la centuria (1760 en adelante), con un depresivo 8.6 % en las décadas centrales (1731-1760). Los hogares eclesiásticos muestran un sesgo nítidamente diferencial, con un 34.4 % a principios del Setecientos y un sobresaliente 40.9 % en las décadas finales – con un espectacular bache en el período 1731-1760 en que la presencia de balanzas para pesar moneda se hunde hasta el 6.2 % de los hogares recopilados –. Los hogares de extracción noble se comportaron con una perspectiva más sostenida, desde un 21.3 % en el inicio de la centuria hasta un 25 % en las décadas finales, con un proceso intermedio realmente sobresaliente – los hogares con tales balanzas alcanzaron un 33.7 % de los inventarios recopilados –.

En el CUADRO IV y el GRÁFICO V hallamos cuantitativamente lo que cualitativamente se adivinaba previsible tras el análisis de la presencia de balanzas para pesar monedas desde la perspectiva de las categorías socioprofesionales y la óptica estamental. A la postre, las constataciones que se obtienen en el perfil de los niveles de fortuna resumen ambos parámetros. El GRÁFICO V materializa tales asertos, dado que a medida que ascendemos en los promedios del volumen del patrimonio inventariado crece significativamente el porcentaje de presencia de tales balanzas. Dichos índices son anecdóticos en los umbrales más paupérrimos, con entre un 7.7 y un 8.2 % para aquellos hogares que poseían menos de 10.000 reales, es decir los hogares peor dotados y más humildes⁵⁵. En los inventarios donde se computan entre 10.001 y 30.000 reales el porcentaje de presencia de balanzas para pesar moneda se dispara hasta el 20.3 %⁵⁶ y en aquellos que disfrutaban de niveles de fortuna entre 30.001 y 120.000 reales de vellón, hogares, por tanto, caracterizados por la disponibilidad de enseres y pertrechos de notable calidad y abundancia, el contar con tales artilugios alcanzaba al 31.3 % de los hogares recopilados⁵⁷. Los hogares más acaudalados, con inventarios de bienes por encima de los 120.000 reales, atesoraban balanzas

⁵⁵ en el segmento de 0 a 5.000 reales, el 78.6 % de ellos estaban encuadrados en el estamento general o “pechero” y el 21.4 % eran clérigos. En el segmento de 5.001 a 10.000 reales, el 50 % eran “pecheros”, el 3.5 % clérigos y el 12.5 % tenían extracción noble.

⁵⁶ En este parámetro de 10.001 a 30.000 reales de patrimonio, el 43.3 % eran “pecheros”, el 30 % de extracción noble y el 26.7 % eran eclesiásticos.

⁵⁷ En el escalón de 30.001 a 120.000 reales de nivel de fortuna, el 67.4 % eran nobles, el 21.7 % “pecheros” y el 10.9 clérigos, es decir, el 78.3 % eran privilegiados.

para pesar monedas en un impresionante 45.5 % de los documentos recopilados⁵⁸. La perspectiva diacrónica reitera las apreciaciones anteriores, que, en esencia, se resumen en que nivel de fortuna y propiedad y disponibilidad de balanzas para pesar moneda están muy en sintonía. Los más humildes, por debajo de los 10.000 reales de patrimonio, en ningún caso superan el 10 % de presencia de balanzas y en todos los casos finalizan el siglo con porcentajes inferiores a los aparecidos al principio de la centuria – véase CUADRO IV –. En los hogares con entre 10.001 y 30.000 también pierde presencia la disponibilidad de balanzas para pesar moneda pero con unos parámetros cercanos o superiores al 20 % y en los hogares con niveles de fortuna entre 30.001 y 120.000 reales se aprecia un sesgo marcadamente divergente, con un final de siglo (29.1 %) en que la presencia de balanzas es incluso superior a la hallada para las primeras décadas (27.5 %), con un segmento central realmente espectacular (35.8 %). En los hogares con más de 120.000 reales, el devenir es, empero, el contrario, con un 52.6 % en 1700-1731, un 50 % en 1731-1760 y, a la postre, un 38.2 % en la etapa final del Setecientos.

¿Qué número de balanzas para pesar moneda había en cada hogar? La respuesta a este interrogante la desgranamos a través del CUADRO V y el CUADRO VI. La inmensa mayoría, el 79.8 %, poseía un único instrumento, en el 15.8 % recurrían a dos y en el 3.7 y 0.7 % eran propietarios de 3 ó 4, respectivamente. Descuellan en este aspecto los comerciantes – véase GRÁFICO VI –, con un 65 % de los hogares con una sola balanza, un 25 % con dos, un 7.5 % con tres y un 2.5 % con cuatro. Las demás categorías socioprofesionales presentan un panorama más anodino, con un predominio muy elevado de una balanza para pesar moneda por hogar y algunas apariciones no demasiado intensas en la categoría de dos balanzas/hogar, en los IPM de algunos clérigos y nobles rentistas. La perspectiva temporal es también muy clarificadora – véase CUADRO VI –, en especial porque atrapamos un devenir menguante en lo tocante a la existencia de una única balanza de pesar moneda en los hogares burgaleses – con el 86.7 % en 1700-1730, el 83.3 % en 1731-1760 y el 69.6 % en 1761-1790 – y un derrotero creciente en la disponibilidad de dos o más de tales instrumentos – con un 13.3 % en el primer segmento temporal, un 16.7 % en las décadas centrales y un 30.4 % en la etapa próspera de la centuria –.

Algunos ejemplos nos ilustran sobre la presencia en los interiores domésticos de dichas balanzas de pesar monedas. Sebastián Olivares, maestro platero, poseía “*Un peso de pesar moneda y otro mediano de pesar plata*” – tasados en

⁵⁸ Con un nivel de fortuna por encima de los 120.000 reales de vellón, el 82.9 % eran nobles, el 14.3 % eran “pecheros” y el 2.8 % eclesiásticos – los privilegiados suman un 85.7 % del total –.

24 reales – y “*Un peso de pesar oro*” (4 reales)⁵⁹. Bernardo Ruiz, también maestro platero, disponía de “*Un peso de pesar plata con su marco de libra*” (20 reales) y de “*Un peso de pesar oro*” (15 reales)⁶⁰. El mercader de paños y sedas Francisco Sáinz de Viniegra recurría habitualmente a 3 pesos de pesar oro y plata (45 reales)⁶¹. En el inventario *post-mortem* del mercader de paños Gregorio Bernáldez de Velasco se constató la presencia de “*Un peso para pesar oro y plata*” (10 reales)⁶². El mercader de hierro y maestro cabestrero Andrés Díez disponía de “*Dos pesos pequeños para pesar oro y plata con balanzas de cobre*” (30 reales)⁶³. El mercader de cacao Alonso de Vivar contaba entre sus pertrechos con “*Un peso para pesar moneda con sus pesas y su caja*” (50 reales)⁶⁴. Juan Alonso del Pino, mercader de joyería, era propietario de “*Un peso de pesar oro y plata con sus pesas y granos Con su caja en que están en sus Casetas las pesas y su abuja para Sacarlas*” (15 reales) y “*Otro peso de pesar oro y plata con sus pesas y granos en una Caja de pino hordinaria*” (5 reales)⁶⁵. El administrador general de la Santa Cruzada y empresario de lanas Pedro Tomé González era propietario de “*Un Peso nuevo con su caja de Haya y pesas correspondientes para pesar oro y plata*” (60 reales)⁶⁶. Pedro Álvarez Carreras, escribano de la renta de millones, usufructuaba “*Un peso para pesar plata y oro que es nezesario ponerle al valor actual de la moneda*”⁶⁷.

Entre los profesionales de los servicios públicos descuella, por la calidad de los apuntes efectuados por el escribano en la descripción de tales instrumentos de medida, Domingo Benito obligado del abastecimiento de carnes, propietario de “*Un peso francés para monedas con todas sus pesas*” (15 reales) y “*Otro de mejor Calidad de Olanda con todas sus pesas*” (60 reales)⁶⁸. Al hacendado y

⁵⁹ AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7149 (22 de abril de 1752), folio 99r.

⁶⁰ AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7189 (19 de diciembre de 1764), folio 210r. Véanse también Isidro López, maestro platero, AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6962 (14 de julio de 1722), folio 198r y Felipe González, maestro curtidor, AHPB. PN. Lázaro de Santamaría. Legajo 6870 (9 de abril de 1715), folio 175r. En algunos inventarios *post-mortem* de maestros plateros no se especifica de una manera pormenorizada qué se entiende por “*Las Herramientas del oficio*”, aunque es probable que entre ellas hubiera alguna balanza para pesar moneda.

⁶¹ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7098/1 (16 de diciembre de 1768), folio 41r.

⁶² AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (4 de enero de 1776), folio 255r.

⁶³ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7019 (12 de noviembre de 1754), folio 47r.

⁶⁴ AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (28 de septiembre de 1781), folio 260v.

⁶⁵ AHPB. PN. Juan Francisco Gandía. Legajo 6875 (11 de octubre de 1701), folio 506v.

⁶⁶ AHPB. JM. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 977 (14 de julio de 1764), folio 52-53.

⁶⁷ AHPB. PN. Manuel Peña. Legajo 7111 (8 de enero de 1759), folio 297r.

⁶⁸ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7001 (27 de septiembre de 1731), folio 648v.

regidor perpetuo Francisco de la Infanta se le anotó “*Un Peso de pesar oro con las pesas correspondientes en su Caja de Nogal*” (40 reales)⁶⁹. Al noble rentista Agustín Peñas Mendoza se le atribuyen en su inventario *post-mortem* “*Un peso de pesar moneda con su Cajoncito y Montante y las pesas Correspondientes*” (45 reales), “*Otro peso para pesar Moneda de Enrique Noale con las pesas y faltas correspondientes, con su caja de Zapa y por dentro forrado en terziopelo y tafetán doble*” (60 reales) y “*Otro peso de pesar moneda de Juan Groset en su caja de gerbal con Pesas y faltas*” (30 reales)⁷⁰. El clérigo José Jiménez Luna, capellán del número en la Catedral, recurría a “*Un Peso de pesar moneda que se halló en uno de dho escritorio con las pesas correspondientes y su caja sin tapa*” (6 reales)⁷¹. Al también capellán del número en la Catedral José Ruiz, “*Un peso Inglés de pesar Moneda*” (12 reales)⁷². En el caso de Domingo Orruño Salazar, procurador mayor, se detalla la presencia de “*Un peso de pesar doblones y rreales de a ocho*” (30 reales)⁷³.

Este surtido de ejemplos de “*balanzas de pesar dinero*”⁷⁴, con la indicación puntual de la tasación de dichos artilugios, nos obliga, en última instancia, a un análisis crítico de la globalidad de su importancia económica – véase CUADRO VII y GRÁFICO VII –. El parámetro de contraste es el conjunto de ocurrencias disponibles, en que sus promedios nos indican que un 21.1 % de dichas balanzas tenía un precio inferior a 10 reales, el 43.4 % fue tasado entre 11 y 20 reales, el 29.4 % lo fue entre 21 y 40 reales y únicamente una minoría, el 6.1 %, muy exclusiva, tenía un precio que denotaba gran calidad, por encima de los 40 reales. El jornalero poseía una balanza de paupérrima tasación – con el 100 % por debajo de los 10 reales – mientras que en el extremo contrario los burócratas eran propietarios en un 55.9 % de artilugios tasados entre 21 y 40 reales, un 5.9 % eran balanzas con una tasación superior a los 40 reales y únicamente un 2.9 % eran balanzas de pesar moneda con un precio inferior a 10 reales. Descuella “*Un peso con su caja de Haya y pesos correspondientes para pesar oro y plata*” (75 reales), propiedad de don Pedro Tomé González⁷⁵, pertrecho con mucho el más caro y de mejor calidad de entre los recopilados en la ciudad burgalesa en el Setecientos. Más o menos similares eran los parámetros de clérigos y profe-

⁶⁹ AHPB. PN. Fermín Villafranca. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folio 70r.

⁷⁰ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7005 (23 de octubre de 1736), folio 597-598.

⁷¹ AHPB. PN. Agustín del Busto. Legajo 7066/2 (9 de mayo de 1763), folio 369r.

⁷² AHPB. PN. Ángel Arnaiz. Legajo 7173 (7 de abril de 1777), folio 474v.

⁷³ AHPB. PN. José Fernández Guilarte. Legajo 6805 (3 de octubre de 1707), folio 467r.

⁷⁴ Véase dicha expresión en el racionero de la Catedral de Burgos Juan Francisco Sanz Mijangos, AHPB. PN. Francisco de Vitoria. Legajo 6951/2 (11 de julio de 1725), folio 156r.

⁷⁵ AHPB. JM. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 977 (14 de julio de 1764), folios 52-53.

sionales de los servicios públicos – con entre un 35 y 40 % de balanzas con una tasación escasa, por debajo de los 10 reales, entre un 28 y un 36 % de balanzas de entre 11 y 20 reales, un 20 a un 30 % de balanzas de entre 21 y 40 reales y un porcentaje mínimo – entre el 7 y el 4 % – para los artilugios de gran calidad, es decir los tasados por encima de los 40 reales. Los comerciantes y artesanos disponían de balanzas de pesar moneda con un precio modesto, entre 11 y 20 reales, en un idéntico porcentaje, el 50 %, pero disentían en lo tocante a las balanzas de peor empaque, las tasadas por debajo de los 10 reales – con un 35.7 % para los comerciantes y un 24.2 % para los artesanos –, y las peritadas entre 21 y 40 reales, obviamente de mejor calidad y prestancia, que entre los mercaderes suponían un 18.9 % de las balanzas recopiladas y entre los artesanos se elevaba al 18.9 % de las a ellos pertenecientes. Los artesanos no disponían de ninguna de gran calidad – con una tasación superior a 40 reales – y los comerciantes las poseían en un índice notable, el 6.9 %. La nobleza rentista se decantaba más por las balanzas de carácter mediocre, el 55 % de ellas fueron tasadas entre 11 y 20 reales, en escasa proporción (el 10 %) por las más paupérrimas, por debajo de los 10 reales, mientras que las balanzas de mejor factura y calidad suponían un 25 % para las tasadas entre 21 y 40 reales y un 10 %, también, para las de mayor prestigio, las tasadas por encima de los 40 reales.

3. LA TREMENDA HETEROGENEIDAD Y MULTIPLICIDAD DE MONEDAS EN EL BURGOS DEL XVIII.

Es un hecho constatado habitualmente, y con rigurosidad científica, que “En relación con los análisis cuantitativos, la heterogeneidad de las unidades de cuenta utilizadas en la Edad Moderna hace indispensable la reducción de todas las cantidades a una unidad de cuenta común, con el fin de hacerlas sumables y comparables”. Este apartado, con el respaldo de los documentos notariales recopilados, hace factible, en la medida de lo posible, “llegar a un conocimiento bastante aproximado y fiable de la circulación monetaria” y “permite valorar la incidencia en la circulación de las diferentes especies circulantes, oro, plata y vellón (...) y la evolución que siguen a lo largo de los años objeto de estudio”⁷⁶. En las próximas páginas se va a auscultar la presencia de dinero en efectivo en los hogares burgaleses, las tipologías, y heterogeneidad, de las monedas halla-

⁷⁶ Las citas de texto de este párrafo en J. de SANTIAGO FERNÁNDEZ, “Reflexiones sobre la investigación...”, en M. T. MUÑOZ SERRULLA (Coord. y Ed.), *La Moneda...*, Madrid, 2012, p. 108.

das en sus interiores domésticos y cómo evolucionó su disponibilidad. Para ello, en primera instancia, se hace una aproximación a la aparición de dinero en efectivo en su totalidad y, después, se efectuará una acotación más detenida a las *maneras* en que el dinero era poseído por los burgaleses, sin olvidar, por supuesto, el grado de carencia existente en otros hogares.

¿Cómo se comportó la ciudad en su conjunto ante estas problemáticas? ¿El devenir en la posesión y uso de balanzas para pesar moneda supone, en la práctica, un síntoma de la existencia de un sesgo de manipulación creciente, y gradual, de sumas cada vez más considerables de dinero en los hogares burgaleses del Setecientos? Aunque habría que comprobarlo de una manera más fehaciente y pormenorizada, el hecho de que en los IPM del siglo XVII únicamente encontremos dinero en efectivo en el 39.5 % de los hogares frente al 51.4 % del siglo XVIII, apunta, como igualmente señala el profesor Hernández, a que en los siglos XVI y XVII se producía, desde la perspectiva doméstica, una escasa circulación de moneda⁷⁷ – aunque en el ámbito público la monetarización fuese escalofriantemente elevada y corriera el dinero como alma que lleva el diablo –.

A más monetarización en los hogares, en particular, o en la sociedad, en general, más necesidad instrumental, es decir, más balanzas para contar y pesar moneda. A través del GRÁFICO VIII y del GRÁFICO IX se perciben dos realidades incuestionables. Por una parte, que la presencia de dinero en efectivo en los hogares burgaleses del XVIII fue incrementándose con vigor a lo largo de la centuria – con un 35.4 % en el primer tercio, un 54.3 % en el segundo y un impresionante 62.3 % del último tercio⁷⁸. Por otra parte, desde la perspectiva del promedio del dinero efectivamente anotado en los IPM, las cantidades fueron igualmente crecientes. La discreta, y tímida, cantidad del período 1700-1730, 4.695 reales, se triplicó en el segmento central del Setecientos (1731-1760) hasta un promedio de casi 12.500 reales y se volvió a más que duplicar en las postrimerías del siglo hasta alcanzar casi los 28.000 reales de promedio. Es evidente, a mi entender, que las economías domésticas medraron de forma notable en el discurso del XVIII, fuera por una mejoría substancial en los beneficios laborales, por unas estrategias más afinadas de ahorro, aunque también se tuviera un impulso importante en la capacidad adquisitiva y en las dinámicas de consumo, o por la puesta en escena de prácticas compulsivas de acopio de dine-

⁷⁷ B. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Monedas regias y mala moneda. El uso cotidiano del monetario en el Siglo de Oro”, en M. PEÑA DÍAZ (Ed.), *La vida cotidiana en el Mundo Hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2012, p. 239-254.

⁷⁸ F. SANZ de la HIGUERA, “Cultura material, dinero en efectivo y recuperación económica en el Burgos del XVIII”, *Studia Historica, Historia Moderna*, (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

ro como herramienta de combate contra la inflación de precios y la depreciación de la moneda.

Un análisis más exhaustivo de dicha presencia – véase GRÁFICO X – nos demuestra que, en efecto, la disponibilidad de dinero en efectivo fue incrementándose de manera gradual y sostenida a lo largo del siglo, lo cual mermó las carencias monetarias que había en muchos hogares burgaleses. Desde la timidez de principios de siglo, con sólo un 35.2 % de los hogares recopilados con alguna cantidad de dinero en efectivo, se llega en las últimas dos décadas (1781-1800) a un impresionante 62.1 % de los hogares con dinero, siendo los umbrales intermedios, 41.9 % (1721-1740), 55.7 % (1741-1760) y 61.8 % (1761-1780), vivo reflejo del patrón de crecimiento del dinero en efectivo atesorado por los hogares. Dicha deriva es compatible, además, con un poderoso incremento en el promedio del dinero poseído, con 10.604 reales de vellón en el embrión de la centuria (1700-1720) y prácticamente cuatro veces más, 40.316 reales en el cenit del Setecientos (1781-1800).

La visión global, y diacrónica, de la presencia de dinero en efectivo en los hogares se complementa, desde una perspectiva dinámica, con un análisis pormenorizado del comportamiento de las categorías socioprofesionales en la cuestión de la disponibilidad de dinero en efectivo en los hogares – véase CUADRO VIII –. El crecimiento sostenido y gradual de la presencia de dinero en efectivo en la ciudad no supuso que la totalidad de las categorías socioprofesionales conociera un devenir similar. Los comerciantes fueron mejorando sistemáticamente las cantidades de dinero en efectivo disponible, con un promedio de 3.614 reales a principios del siglo y de 45.898 $\frac{1}{2}$ reales al final del mismo –. Los promedios hallados para la nobleza rentista evidencian un sesgo similar, aunque con cantidades de dinero substancialmente mayores – con 2.468 $\frac{1}{2}$ reales en el período 1700-1720 y 129.039 $\frac{1}{2}$ reales en la etapa 1781-1800 –. Los militares con dinero en efectivo también disfrutaron de promedios succulentos – con 16.819 reales en 1741-1760 y 221.581 $\frac{1}{2}$ reales en 1761-1780 –. Las restantes categorías socioprofesionales sufrieron procesos más inestables. Las hilanderas y viudas de marcada depresión en la disponibilidad de dinero en efectivo – desde un promedio de 910 reales en los albores del siglo hasta los 235 reales de 1761-1780, con una absoluta carencia en 1781-1800 –. Los jornaleros tuvieron escasos caudales⁷⁹. Los labradores, los artesanos y los profesionales de los servicios públicos conocieron zigzagantes avatares, con un inicio del siglo escaso, una tímida y sostenida mejoría en la centralidad de la centuria y una

⁷⁹ De los 330 reales de promedio de 1700-1721 se pasa a un promedio raquítico, 79 reales, en 1721-1740 y a uno más nutrido, 863 $\frac{1}{2}$ reales, en 1761-1780. En 1741-1760 y 1781-1800 no aparece rastro de dinero en efectivo en las viviendas de los jornaleros.

bajada notable en los últimos compases del Setecientos. Los burócratas conocieron dinámicas similares, aunque con cantidades bastante más elevadas – 34.790 reales en 1700-1720, 17.901 reales en 1721-1740, 50.703 $\frac{1}{2}$ reales en 1741-1760, 18.590 reales en 1761-1780 y, a la postre, 9.306 reales en 1781-1800 –. Los eclesiásticos deambularon por sendas similares en el zigzag de los promedios aunque con cantidades significativamente más reducidas – 7.000 $\frac{1}{2}$ reales en 1700-1720, 5.739 $\frac{1}{2}$ reales en 1721-1740, 22.273 $\frac{1}{2}$ reales en 1741-1760, 8.400 $\frac{1}{2}$ reales en 1761-1780 y 699 $\frac{1}{2}$ reales en 1781-1800 –.

Las anotaciones de dinero en efectivo no fueron todas, empero, de la misma categoría – véase CUADRO IX –. En primera instancia, aparecen inventarios en que únicamente se documenta la presencia de reales de vellón como dinero en efectivo, con promedios de dinero y de nivel de fortuna reducidos – 537 y 24.077 reales, respectivamente –. Este segmento supone un 27.3 % de los inventarios recopilados con aparición de dinero en efectivo. El dinero en efectivo de estos hogares únicamente suponía un 2.2 % del patrimonio acumulado. Una segunda opción, que supone el 28.2 % de los inventarios con dinero, está relacionada con la descripción pormenorizada del dinero en efectivo con todo lujo de detalles. Se tasaron de una manera explícita, y con su equivalencia en reales de vellón, el total de monedas de oro, plata o vellón y el número de unidades de cada una de ellas. El promedio de dinero en efectivo, 33.922 reales, y el promedio del nivel de fortuna, 140.692 $\frac{1}{2}$ reales, coloca a estos hogares en una posición socioeconómica elevada. Ese dinero en efectivo suponía un 24.1 % del cómputo patrimonial hallado. Encontramos monedas de oro en 86 de los inventarios, con un promedio de 226 monedas, que suponen un promedio de 19.270 $\frac{1}{2}$ reales – es decir, el 57.3 % de dicho dinero –, monedas de plata en 70 inventarios, con un promedio de 971 monedas de plata y 14.308 $\frac{1}{2}$ de valor – el 42.6 % de tal dinero – y vellón en 40 inventarios – 17 reales, o sea, un 0.1 % de ese dinero en efectivo –. Una tercera ocurrencia deviene de los inventarios en que, lamentablemente, no se especifica el número de monedas ni las cantidades atesoradas de las monedas de oro, plata o vellón, circunstancia que implica al 44.5 % de los hogares con dinero en efectivo – con un promedio de dinero de 17.014 $\frac{1}{2}$ reales y un patrimonio medio de 115.392 reales –. Ese dinero significaba el 14.7 % del nivel de fortuna de tales hogares.

Centrándonos en los inventarios con el dinero en efectivo anotado con detalle, observamos, a través del CUADRO X, el devenir de la presencia de monedas de oro y de monedas de plata de una manera pormenorizada. Con excepción de las últimas cuatro décadas (1761-1800), se aprecia un sostenido y gradual incremento del grado de presencia de monedas de oro, del número de dichas monedas en sus manos y del montante económico – traducido a reales de vellón

– que ello suponía. Desde unos comienzos del siglo (1700-1720) tibubeantes – con un 9.1 % de presencia de monedas de oro entre sus inventarios, un promedio de 35 monedas de dicho metal y un promedio de 2.661 ½ reales de vellón equivalentes –⁸⁰, en el período 1741-1760 se alcanza un índice de presencia de oro del 16.8 % - con promedios de 374 monedas y 25.140 ½ reales de vellón equivalentes –, tendencia que después se estabiliza, formalmente a la baja, en 1761-1780 con una presencia de oro en el 16.9 % de los hogares y un promedio de 284 monedas y 18.327 reales de cómputo, para decaer aún más (1781-1800) en el porcentaje de presencia, 10.6 %, y el número de monedas, 214 de promedio, aunque no en el volumen del dinero computado, que se dispara hasta un promedio de 63.950 reales de vellón equivalentes. En lo tocante a la plata las tendencias son más o menos similares, con algunas excepciones. En los períodos iniciales (1700-1740) hallamos índices de presencia de monedas de plata del 7.1 al 11.1 %, con promedios de monedas de entre 555 y 733 monedas de plata y cálculos cercanos a los 4.000 reales, respectivamente, hasta alcanzar igualmente el cenit en 1741-1760 con un 13.4 % de presencia en los hogares y promedios de 1.694 monedas y 14.336 reales de montante económico. A partir del inicio de la década de los 60, reflejo, sin duda, de las crisis suscitadas a partir de esos momentos, tanto los porcentajes de presencia de plata como los promedios de monedas y el cómputo dinerario retroceden, con excepción del número de monedas de plata de 1781-1800 que adquiere un renovado ímpetu.

Del análisis pormenorizado de los inventarios de bienes – la inmensa mayoría de ellos *post-mortem* – y de qué dinero en efectivo disponían los hogares de Burgos en el Setecientos, se extrae, como circunstancia esencial, que el panorama monetario estaba preñado de una gran pluralidad de monedas de diferentes materias primas – oro, plata y vellón – y de múltiples valores y equivalencias, con la problemática añadida de las manipulaciones de su ley y su peso y la existencia de “premio” en función de su calidad aurífera o argentífera⁸¹.

⁸⁰ En 1721-1740, la presencia de monedas de oro se detecta en el 10.3 % de los hogares, con un promedio de 35 monedas de oro y de 3.690 ½ reales equivalentes.

⁸¹ Véanse, entre otras opciones, A. ARAGON RUANO y X. ALBERDI LONBIDE, “El premio de la plata y la devaluación del vellón...”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 27, Madrid, 2007, p. 131-167, E. M. GARCÍA GUERRA, “Alteraciones monetarias. Arbitrismo y comercio en el siglo XVII”, en L. M. ENCISO RECIO, *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, tomo II, p. 633, E. M. GARCÍA GUERRA, “Las mutaciones monetarias en el siglo XVII. Consideraciones en torno a su estudio”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, Madrid, 1993, p. 247, F. SERRANO MANGAS, *Vellón y metales preciosos en la Corte del rey de España (1618-1668)*, Madrid, 1996, E. COLLANTES PÉREZ-ARDÁ y J. P. MERINO NAVARRO, “Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1, Madrid, 1977, p. 73-98 y C. VERA GARCÍA y M. GARCÍA MARTÍNEZ, “Las modificaciones del vellón y su influencia en el precio de la plata en Castilla (siglos XVI y XVII)”, en *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, p. 369-380.

Las monedas de oro que descubrimos en los hogares burgaleses eran múltiples y de muy distinto valor, consecuencia inequívoca del dislocado devenir multisecular de acuñaciones, resellos y trasvases de dinero entre diferentes estados y continentes. Aunque en los IPM no hemos hallado las correspondientes tablas impresas de conversión entre monedas, los escribanos nos las filtran, en la práctica, a través de sus correspondientes anotaciones notariales. Nos topamos con distintos doblones⁸² y medios doblones⁸³, coronillas⁸⁴, doblas o escudos⁸⁵, doblillas⁸⁶ y pesos segovianos⁸⁷. Lo mismo ocurre con las monedas de plata. En dicho metal estaban acuñados pesos fuertes, gruesos, gordos o duros⁸⁸, pesetas⁸⁹, reales y medios reales de plata⁹⁰, “*Realillos*”⁹¹, columnarios⁹², caretas de Navarra⁹³, reales carlistas⁹⁴ y medios pesos antiguos⁹⁵. De entre aquellos inventarios en los que se especifica de manera detallada la calidad y cantidad de monedas de oro – véase CUADRO XI –, era el doblón de a 8 la pieza aparecida de una manera más habitual, en un 63.4 % de los casos, en los interiores domésticos burgaleses del Setecientos, seguida a bastante distancia por el doblón sencillo de a 10 – en un 49.5 % de los inventarios –, la doblilla de a 20 – 16.1 % – y la dobla o escudo de a 37 ½, la coronilla de a 20 y el doblón de a 4 – con un 15.1 %, respectivamente –⁹⁶.

Un análisis más detallado del devenir de cada una de las monedas de oro –

⁸² Doblón de a 8 – 301 reales de vellón –, doblón sencillo de a 10 – 75 reales de vellón –, doblón de a 4 – 30 reales de vellón –, doblón de a 80 – 37 ½ reales de vellón –, doblón de a 40 – 20 reales de vellón –, doblón de a 450 – 450 reales de vellón –, doblón de a 2 escudos – 60 reales de vellón –, doblón de a 8 – 128 reales de vellón – y doblón de a 4 – 150 reales de vellón –. Las unidades de cuenta citadas proceden de las citas textuales aparecidas en los inventarios de bienes recopilados.

⁸³ Medio doblón de a 2 – 37 ½ reales de vellón –, medio doblón de a 8 – 160 reales de vellón – y medio doblón de a 2 escudos – 68 reales de vellón –. Ídem.

⁸⁴ Coronillas de a 20 – 20 reales de vellón –. Ídem.

⁸⁵ Doblas o escudos de a 37 ½ - 37 ½ reales de vellón –, doblas de a 8 – 207 ½ reales de vellón –, escudos de a 20 – 20 reales de vellón –, escudos de a 30 – 30 reales de vellón –, escudos de a 8 – 8 reales de vellón – y escudos de oro – 104 reales de vellón –. Ídem.

⁸⁶ Doblillas de a 20 – 20 reales de vellón –. Ídem.

⁸⁷ Peso segoviano – 18 ½ reales de vellón –. Ídem.

⁸⁸ Pesos fuertes, pesos gruesos y pesos gordos o duros de a 20 – 20 reales de vellón –. Ídem.

⁸⁹ Pesetas de a 4 – 4 reales de vellón –, pesetas de a 5 – 5 reales de vellón –, pesetas de a 5 ½ reales – 5 ½ reales de vellón – y pesetas de a 2 ½ - 2 ½ reales de vellón –. Ídem.

⁹⁰ Real de plata de a 2 de a 12 – 12 reales de vellón –, real de plata de a 8 de a 15 – 15 reales de vellón –, real de plata de a 2 – 2 reales de vellón –, real de plata de a 8 del año 1718 – 16 reales de vellón –, real de plata de a 8 – 120 reales de vellón – y medio real de plata – 1 real de vellón –. Ídem.

⁹¹ Realitos – 2 reales de vellón –. Ídem.

⁹² Columnarios – 1 real y 28 maravedíes de vellón –. Ídem.

⁹³ Careta de Navarra – 1 real de vellón –. Ídem.

⁹⁴ Reales carlistas de a 2 – 5 reales de vellón –. Ídem.

⁹⁵ Medio peso de plata anterior al año 1716 – 16 reales de vellón –. Ídem.

⁹⁶ Para el peso relativo de las demás monedas de oro véase el CUADRO XII.

véase CUADRO XII – desde la perspectiva de las categorías socioprofesionales posibilita un acercamiento pormenorizado a los índices de presencia de cada tipo de monedas de oro, el número promedio de monedas y el promedio de su valor, así como el número total de monedas y la cantidad equivalente en reales de vellón de cada una de ellas. El doblón de a 8 aparecía presente entre las monedas del 100 % de los labradores y hortelanos y la nobleza rentista. Con entre un 60 y un 70 % en los hogares de los burócratas, profesionales de los servicios públicos, eclesiásticos y militares. El porcentaje más reducido de aparición lo hallamos entre los maestros artesanos (40 %), incluso menos que entre las hilanderas (57.1 %), si bien el promedio de monedas y de cantidad económica era substancialmente mayor entre los primeros – con 19 monedas y 5.710 reales – que para las dichas mujeres – con 1.25 monedas de promedio y 363 ½ reales –. El porcentaje más bajo de presencia se produce entre los comerciantes que, sin embargo, disfrutaban del promedio de monedas de doblón de a 8 más elevado – 92 – y del cómputo más sobresaliente – con un promedio de 27.630 ½ reales, que en la práctica casi duplicada el promedio global de dichas monedas, con un total de doblones de a 8 realmente sobresaliente – 738 monedas y 221.045 reales de vellón equivalente –.

Por lo que respecta a las monedas de plata – véase CUADRO XIII –, la presencia más habitual implica a los pesos fuertes, pesos gruesos o pesos duros de a 20, que aparecen en el 33.3 % de los inventarios con el dinero en efectivo constatado con detenimiento, seguido por el real de plata de a 2 de a 12 (26.9 %), el “*realito*” (19.3 %), el real de plata de a 8 de a 15 (18.3 %), la peseta de a 4 (16.1 %) y la peseta de a 5 (15.1 %). El peso fuerte, grueso o duro de a 20 aparece en el 66.7 % de los inventarios de militares con moneda descrita de manera pormenorizada, con entre un 46.7 y un 42.8 % en los hogares de los comerciantes, clérigos e hilanderas, respectivamente, en un 100 % de los labradores, un 30 % de los burócratas, entre un 25 y un 20 % de los nobles rentistas y los profesionales de los servicios públicos, respectivamente, y, a la postre, un anecdótico 6.7 % de los maestros artesanos.

Un aspecto, a la postre, muy aleccionador y significativo de la heterogeneidad y multiplicidad de la presencia de monedas de oro y de plata en los hogares burgaleses del Setecientos⁹⁷ deviene de la consideración de cómo evolucionó la

⁹⁷Siempre con el grave lastre ya considerado que se ocasiona en la documentación recopilada por la existencia del mencionado déficit cuantitativo en lo tocante a la nula especificación de los tipos de monedas en los inventarios con dinero en efectivo pero sin el pormenor exhaustivo de la unidad de cuenta, el número de piezas y su valor en reales de vellón equivalentes, circunstancia que, lamentablemente, ocurre en el 44.5 % de los inventarios hallados y con dinero entre sus pertrechos. Ello, como se ha indicado anteriormente, eleva la tasa de error, y de dubitación, en los

presencia de las diferentes monedas a lo largo del siglo en los hogares burgaleses. Merced a CUADRO XV accedemos al discurrir de la presencia en los hogares de las distintas monedas de oro halladas en sus inventarios de bienes. Descuellan, en primera instancia, el doblón de a 8 y el doblón sencillo – véase GRÁFICO XI – que fueron atesorados, en mayor o menor cuantía, a lo largo de todo el siglo y con unas tendencias similares. En la práctica, ambas monedas de oro rivalizaron en los talegos de los burgaleses con porcentajes de aparición muy similares, tímidos tanto al principio del Setecientos (1700-1720) – con índices cercanos al 5 % – como al final de la centuria (1781-1800) – un 11.9 % para el doblón de a 8 y un 4.3 % para el doblón sencillo –. La disponibilidad de tales monedas conoció, en el sucederse del siglo, un sostenido y gradual crecimiento, con índices del 13 al 19 % en 1721-1740, de algo más del 30 % en la etapa 1741-1760 y de alrededor del 37 % en 1761-1780.

Las demás monedas de oro localizadas en los inventarios de bienes no tienen una presencia sistemática, como las anteriores, y tienen pautas de aparición de varios tipos. Las doblas, o escudos, de 37 ½ reales son inexistentes en 1700-1720, fueron inventariadas de forma muy tímida (6.7 % de los hogares con ese dinero en efectivo especificado) en 1721-1740, y emprenden una escalada sobresaliente hasta el 33.3 % (1741-1760) y el 53.3 % (1761-1780), para decaer, de nuevo, hasta el 6.7 % en las dos décadas finales del siglo – véase CUADRO XV –. Algo similar ocurre con las doblillas de a 20 y el doblón de a 4. Una tercera posibilidad se constata al tratar el devenir de las coronillas de a 20 reales, inexistentes en 1700-1740 pero con una aparición notable en 1741-1760 (28.6 % de los hogares con ese dinero en efectivo fielmente especificado) y sobresaliente en la etapa 1761-1780 – en que alcanza un 64.3 % de los hogares con tal dinero explicitado –. Los escudos de a 20 tuvieron una presencia modesta al principio del siglo – un 9.2 % de esa moneda en 1700-1721 –, legar a su cenit en 1741-1760 (54.5 %) y retroceder hasta el 36.4 % en 1761-1780. El doblón de a 2 escudos se deja sentir de manera espléndida (77.8 % de los hogares con dicha moneda) en 1700-1720, decae poderosamente en 1721-1740 (22.2 %), para desaparecer de manera absoluta en el resto de las décadas del siglo. Los pesos segovianos los hallamos a partes iguales (al 50 %) en 1721-1740 y 1741-1760, sin ninguna presencia en los demás segmentos temporales del Setecientos. El doblón de a 4 se deja sentir, de forma muy escasa su aparición, al 33.3 % de los hogares con dicha moneda en cada una de las tres primeras etapas del siglo – después de 1760, nada –. El doblón de a 8 – tasado en 128 reales de ve-

análisis hasta un umbral alarmante. La reconstrucción histórica ha de asumir tales problemáticas y dar por aceptables y coherentes las tendencias derivadas de la cuantificación de lo recopilado.

llón – es minoritario y poco habitual – el 50 % aparece en 1700-1720 y otro 50 % en 1741-1760 –. A la postre, las demás monedas de oro se localizan únicamente en pequeñas proporciones y en un muy exclusivo acontecer temporal. El doblón de a 80, el doblón de a 40, el medio doblón de a 8 y las medias onzas de a 160 únicamente al final del siglo (1781-1800). El medio doblón de a 2 y el escudo de a 8 únicamente aparecen en 1761-1780. El escudo de a 30 y el medio doblón de a 3 escudos en 1721-1740.

La presencia de monedas de plata se perfila a través del CUADRO XVI. Los pesos fuertes, pesos gruesos y pesos gordos o duros de a 20 aparecen, con deslumbrante importancia, en 1741-1760 y en 1761-1780, períodos en los que, en cada uno de ellos, se localizan, respectivamente, un 41.9 % de tales monedas, para declinar significativamente en 1781-1800 hasta un 16.2 % de las monedas localizadas – véase GRÁFICO XII –. Los reales de plata de a 2 de a 12, los realitos y los reales de plata de a 8 de a 15 los encontramos a lo largo de todo el siglo, aunque con circunstancias diferentes. Los reales de plata de a 2 de a 12 fueron habituales en gran parte del Setecientos – un 28 % de ellos en 1700-1720 y un 32 % en 1721-1740 y 1741-1760, respectivamente. En los compases finales del siglo (1761-1800), desaparecieron en gran parte de las talegas de los burgaleses – sólo se descubre su presencia en un 4 % de tales monedas para 1761-1780 y 1781-1800, respectivamente –. Los “*realitos*” – véase GRÁFICO XIII – comenzaron y acabaron el Setecientos con escasa presencia en los hogares burgaleses – un 5.5 % de dichas monedas en 1700-1720 y 1781-1800, respectivamente –, alcanzaron su máxima expresión en 1721-1740 – etapa en la que suponen el 38.9 % de tales monedas – y se instalaron en el entorno del 22 al 28 % de su presencia en los períodos 1741-1760 y 1761-1780. Los reales de plata de a 8 de a 15 fueron atesorados por los burgaleses más a principios que a finales del siglo – el 35.3 % aparece en 1700-1720 y el 47.1 % en 1721-1740, mientras que se reducen al 5.8 % en 1741-1760 y al 11.8 % en 1761-1780 –.

Las demás monedas de plata, con pautas similares a las ya enfatizadas para el oro, fueron poseídas de forma menos intensa y con mayores lagunas temporales. La peseta de a 4 conoció en la ciudad de Burgos una presencia más intensa (el 40 % de ellas) en 1761-1780, mientras que en 1721-1740, 1741-1760 y 1781-1800 se redujo su disponibilidad al 20 % de las apariciones. La peseta de a 5 aparece con fuerza (57.1 %) en 1741-1760 y después va declinando su presencia de manera decidida – 28.6 % en 1761-1780 y 14.3 % en 1781-1800 –. La peseta de a 5 $\frac{1}{2}$ se presenta entre las monedas de plata burgalesas con bastante notoriedad en 1700-1720 y 1741-1760, significando, respectivamente, el 33.3 % de lo recopilado – con la ausencia absoluta de 1721-1740 – y después se eclipsa hasta el 16.6 % en 1761-1791 y 1781-1800. El medio real de plata comenzó el

siglo con fuerza – en 1700-1721 se concentra el 50 % de tales monedas – y, posteriormente, retrocede hasta una presencia fortuita, del 25 %, respectivamente, en 1721-1740 y 1741-1760. Los pesos de plata de a 15 los encontramos sobre todo en las primeras décadas del XVIII – con un 66.7 % de localizaciones – y se diluye hasta el 33.3 % en 1721-1740. En el resto del siglo no se detecta su presencia. El medio peso de plata antiguo del año 1716 lo localizamos, en escasa y significación – al 33.3 % por tramo temporal – a partir de 1741-1760. La careta navarra aflora, muy tímidamente, en 1721-1740 y en 1781-1800, con un 50 % de aparición en cada momento. Por lo demás, las otras monedas de plata computadas en los inventarios aparecen de manera esporádica y nimia. Así, el real de plata de a 8 y los reales carlistas de a 2 únicamente se traslucen en inventarios de bienes del período 1721-1740. El columnario lo hace exclusivamente en 1761-1780 y, a la postre, el medio real de plata y la peseta de 2 ½ se dejan ver, en reducidas proporciones, en las décadas agónicas del Setecientos (1781-1800).

CUADRO I Presencia de balanzas de pesar monedas en el Burgos del XVIII.

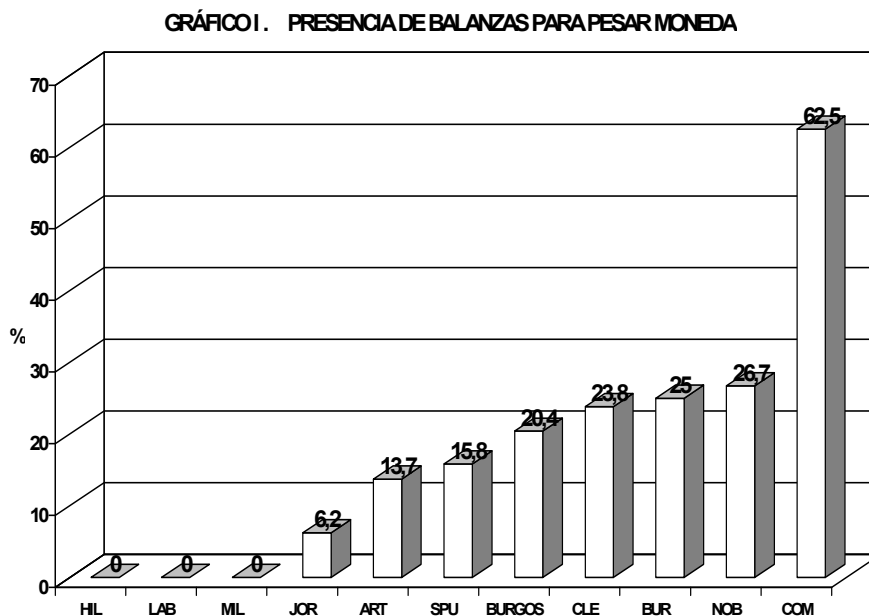
	Total Hogares	Con BPM (1)	%	Número BPM (1)	Reales de vellón (2)
Jornaleros	16	1	6.2	1	6
Artesanos	102	14	13.7	1.07	18
Comerciantes	64	40	62.5	1.48	29
Burócratas	120	30	25	1.13	31
Serv. Públicos	76	12	15.8	1.17	21
Nobles rentistas	60	16	26.7	1.19	28
Clérigos	84	20	23.8	1.25	21
Total Ciudad	653	133	20.4	1.26	26

(1) BPM: Balanzas de pesar moneda.

(2) Promedio de los reales de vellón de la tasación de las BPM.

Fuente documental: Archivo Histórico Provincial de Burgos.

Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

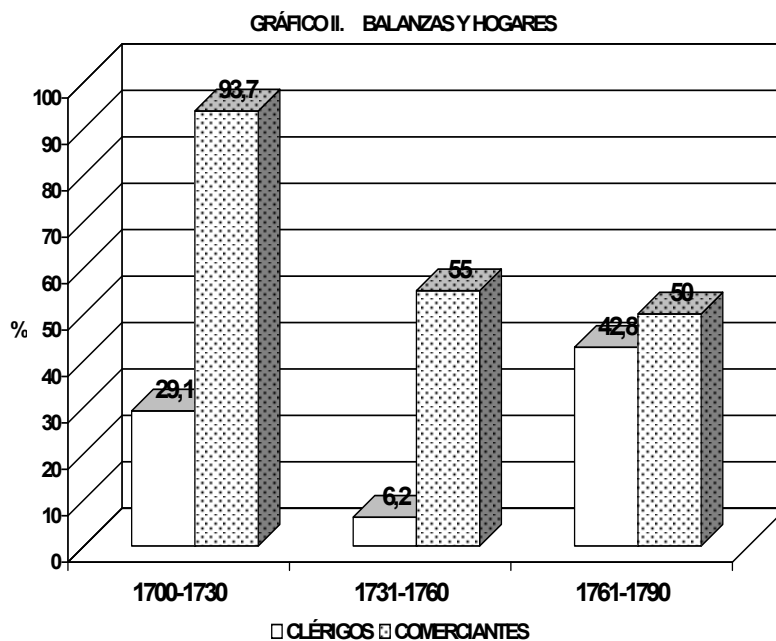


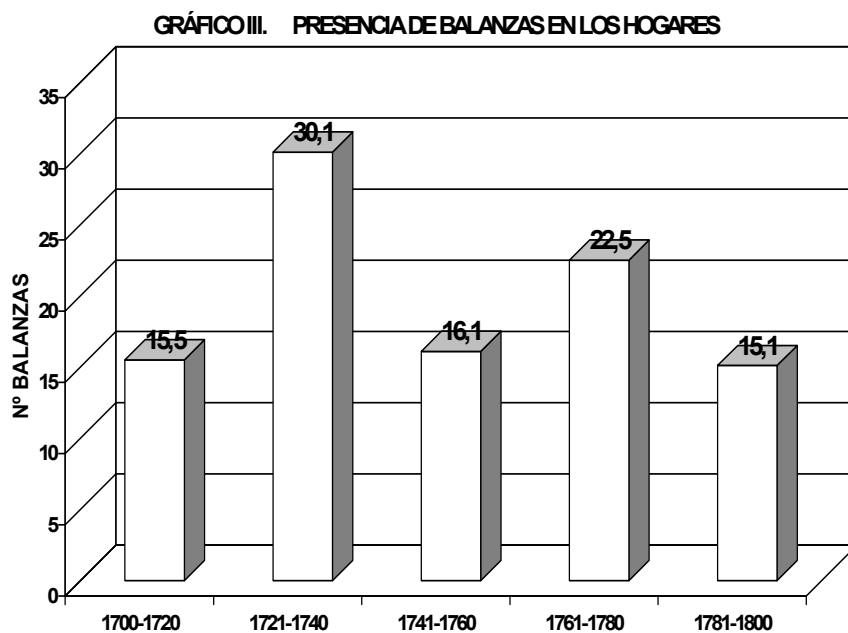
CUADRO II Evolución de la presencia de balanzas de pesar moneda. Burgos (siglo XVIII).

	1700-1730			1731-1760			>1760		
	Hogares	BPM(1)	%	Hogares	BPM(1)	%	Hogares	BPM(1)	%
Jomaleros	8	1	12.5	2	0	0	6	0	0
Artisanos	34	7	20.6	29	1	3.4	39	6	15.4
Comerciantes	16	15	93.7	20	11	55	28	14	50
Burócratas	39	6	15.4	37	15	40.5	44	9	20.4
Serv. Públicos	26	4	15.4	23	4	17.4	27	4	14.8
Nobles rentistas	16	3	18.7	22	9	40.9	22	4	18.2
Clérigos	31	9	29.1	32	2	6.2	21	9	42.8

(1) Número de hogares con balanzas de pesar moneda.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.





CUADRO III Presencia y evolución de balanzas de pesar moneda en el Burgos del siglo XVIII.

Estamentos	Hogares	BPM (1)	%	Nº BPM (2)	Valor (3)	Número de balanzas/hogar							
						1	%	2	%	3	%	4	%
General	312	43	13.8	1.26	27	35	81.5	6	13.9	1	2.3	1	2.3
Clerical	85	20	23.5	1.25	21	16	80	3	15	1	5		
Nobiliar	255	70	27.4	1.26	27	55	78.6	12	17.1	3	4.3		

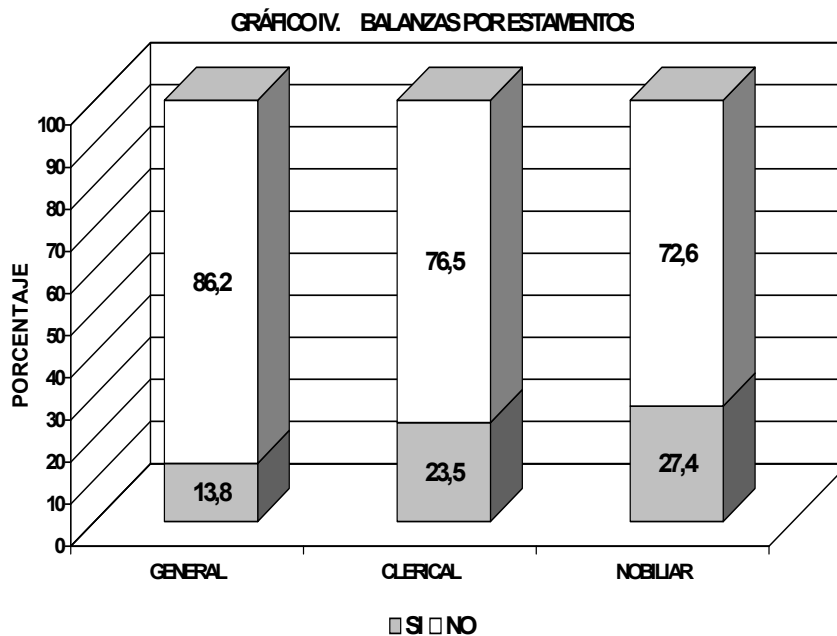
1700-1730				1731-1760				>1760			
Hogares	BPM (1)	%		Hogares	BPM (1)	%		Hogares	BPM (1)	%	
General	124	23	18.5	81	7	8.6		107	13	12.1	
Clerical	31	9	34.4	32	2	6.2		22	9	40.9	
Nobiliar	61	13	21.3	98	33	33.7		96	24	25	

(1) Número de hogares con BPM (Balanzas de pesar moneda).

(2) Número promedio de BPM.

(3) Valor promedio de la tasación de las BPM.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.



CUADRO IV Presencia y evolución de balanzas de pesar moneda en el Burgos del siglo XVIII.

Niveles de fortuna	Hogares	BPM (1)	%	Nº BPM (2)	Valor (3)	Número de balanzas/hogar							
						1	%	2	%	3	%	4	%
0-5000	183	14	7.7	1.21	21	12	85.8	1	7.1	1	7.1		
5001-10000	98	8	8.2	1.63	22	6	75			1	12.5	1	12.5
10001-30000	148	30	20.3	1.17	23	25	83.3	5	16.7				
30001-120000	147	46	31.3	1.26	28	36	78.3	8	17.4	2	4.3		
>120000	77	35	45.4	1.26	30	27	77.1	7	20.1	1	2.8		

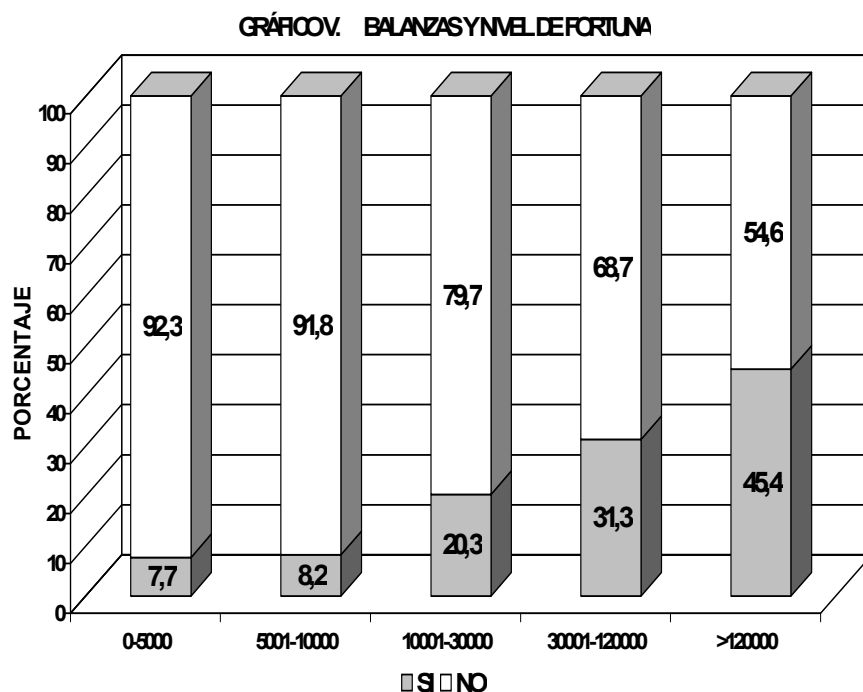
	1700-1730			1731-1760			>1760		
	Hogares	BPM (1)	%	Hogares	BPM (1)	%	Hogares	BPM (1)	%
0-5000	73	8	10.9	55	1	1.8	54	5	9.2
5001-10000	34	3	8.8	28	2	7.1	36	3	8.3
10001-30000	50	13	26	51	8	15.7	47	9	19.1
30001-120000	40	11	27.5	53	19	35.8	55	16	29.1
>120000	19	10	52.6	24	12	50	34	13	38.2

(1) Número de hogares con BPM (Balanzas de pesar moneda).

(2) Número promedio de BPM.

(3) Valor promedio de la tasación de las BPM.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.



CUADRO V Presencia de balanzas de pesar moneda. Burgos

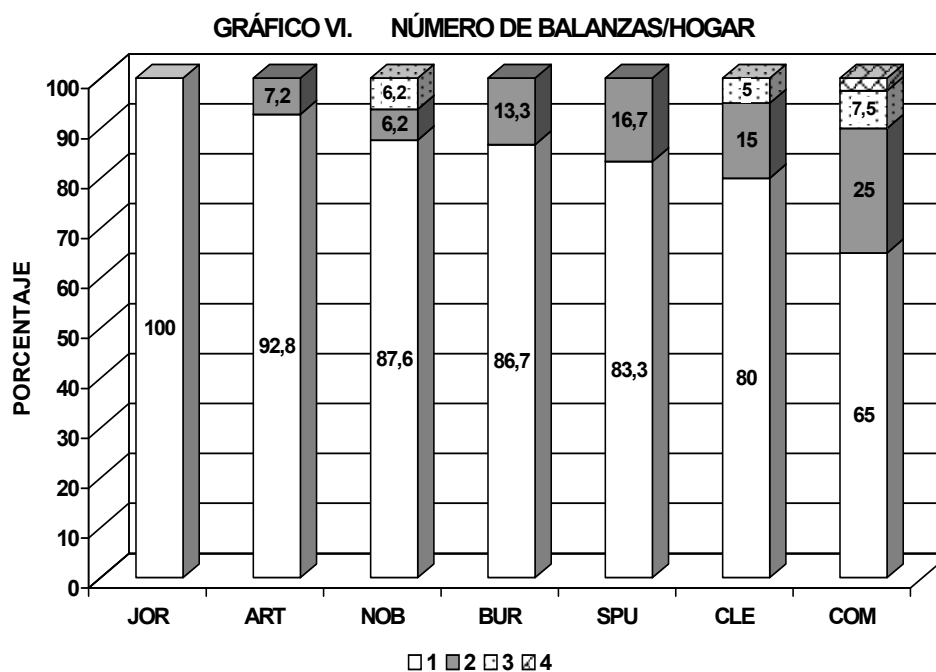
	Número de balanzas de pesar moneda/hogar							
	1	%	2	%	3	%	4	%
Jornaleros	1	100						
Artisanos	13	92.8	1	7.2				
Comerciantes	26	65	10	25	3	7.5	1	2.5
Burócratas	26	86.7	4	13.3				
Serv. Públicos	10	83.3	2	16.7				
Nobels rentistas	14	87.6	1	6.2	1	6.2		
Clérigos	16	80	3	15	1	5		
Total Ciudad	106	79.8	21	15.8	5	3.7	1	0.7

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal.
Múltiples Legajos.

CUADRO VI Presencia de balanzas de pesar moneda. Burgos.

Períodos	Número de balanzas de pesar moneda/hogar							
	1	%	2	%	3	%	4	%
1700-1730	39	86.7	5	11.1	1	2.2		
1731-1760	35	83.3	5	11.9	1	2.4	1	2.4
>1760	32	69.6	11	23.9	3	6.5		
Total Ciudad	106	79.7	21	15.8	5	3.7	1	0.7

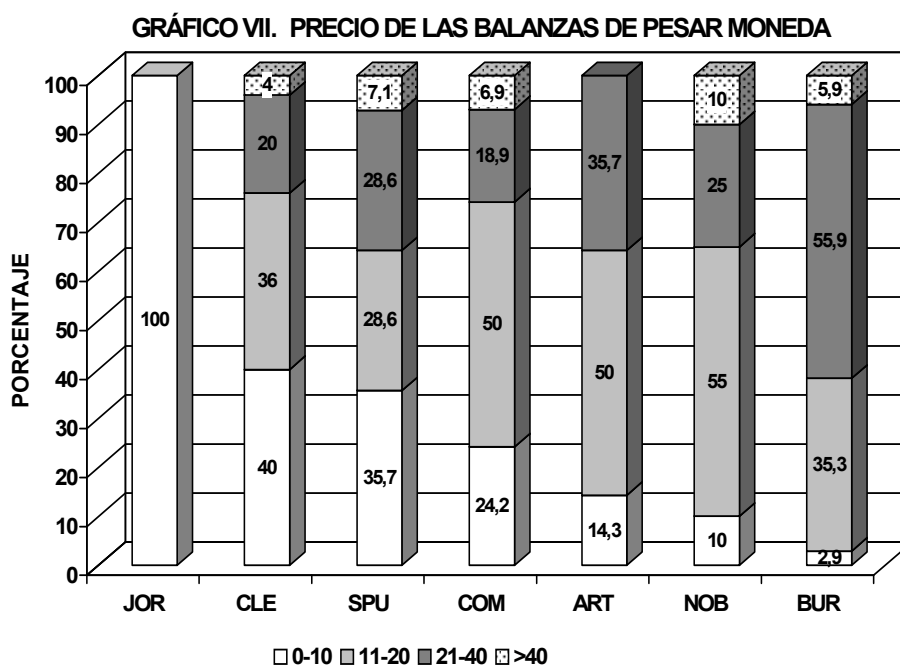
Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal.
Múltiples Legajos.

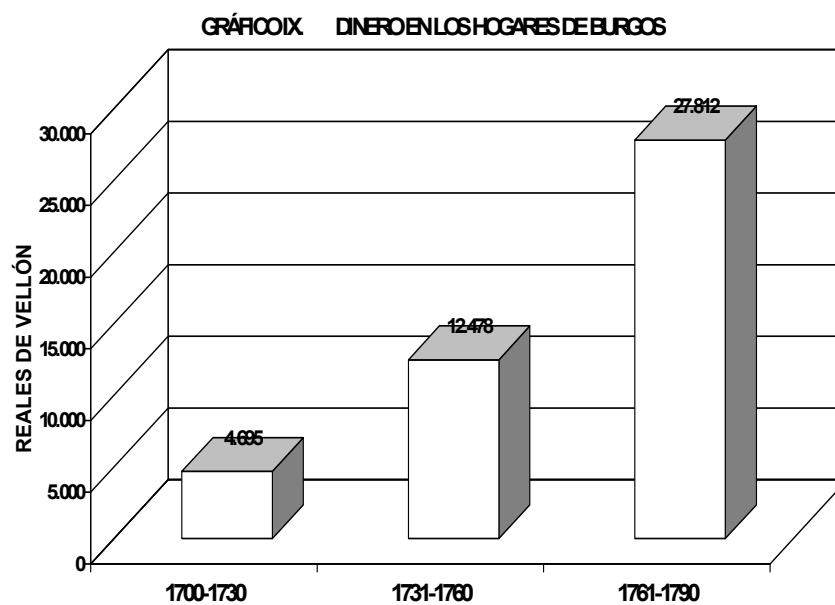
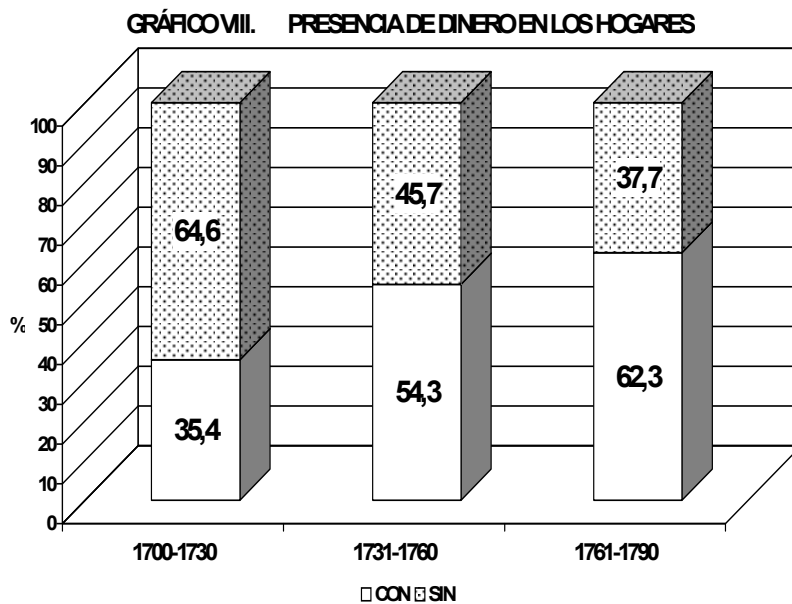


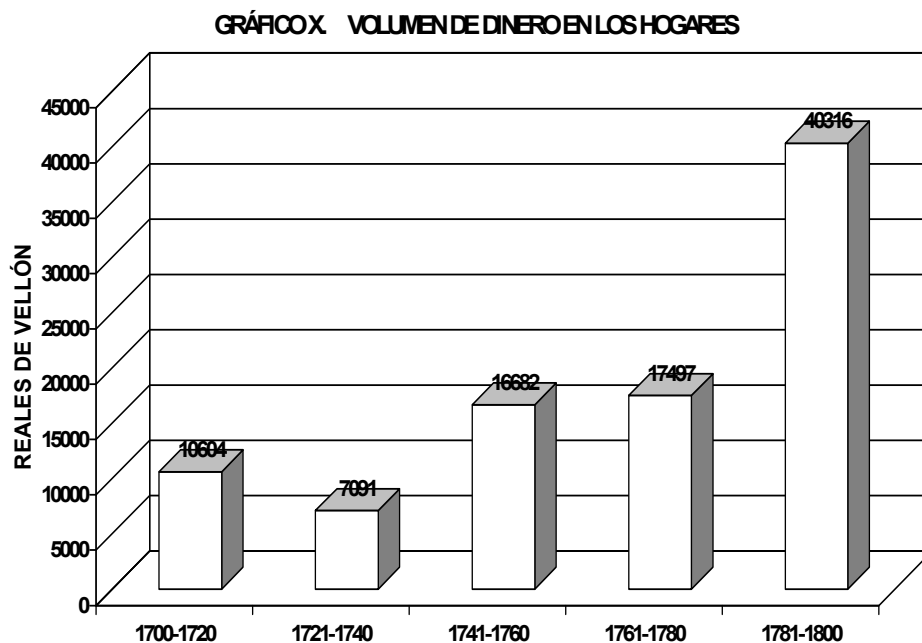
CUADRO VII Valoración económica de las balanzas de pesar moneda. Burgos.

Reales de vellón	Precio de tasación de las balanzas de pesar moneda									
	0-10		11-20		21-40		>40		Total	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Jornaleros	1	100							1	100
Artisanos	2	14.3	7	50	5	35.7			14	100
Comerciantes	14	24.2	29	50	11	18.9	4	6.9	58	100
Burócratas	1	2.9	12	35.3	19	55.9	2	5.9	34	100
Serv. Públicos	5	35.7	4	28.6	4	28.6	1	7.1	14	100
Nobles rentistas	2	10	11	55	5	25	2	10	20	100
Clérigos	10	40	9	36	5	20	1	4	25	100
Total Ciudad	35	21.1	72	43.4	49	29.4	10	6.1	166	100

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.





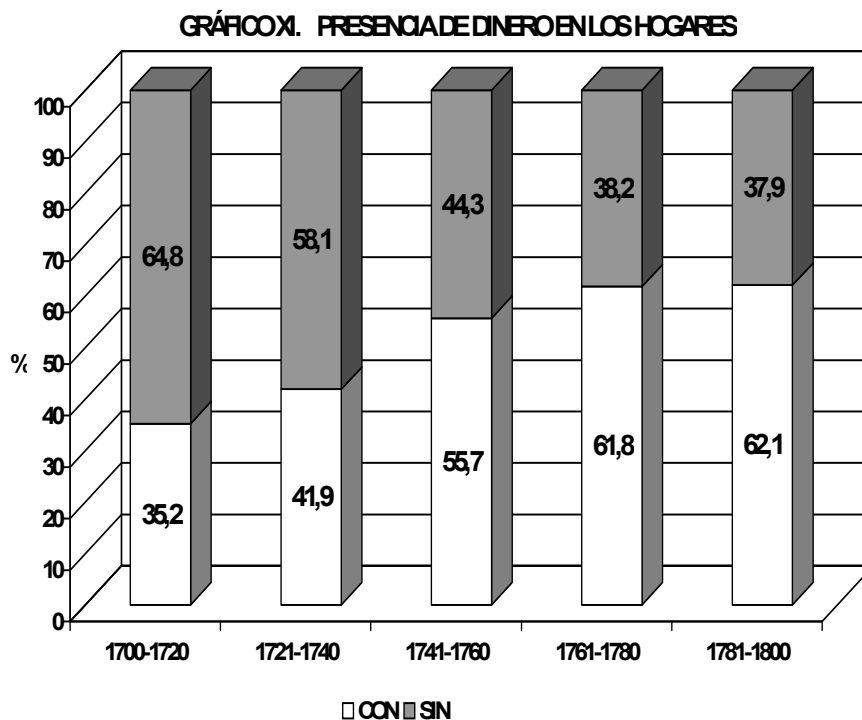
**CUADRO VIII**

Volúmenes de dinero en efectivo en los hogares de Burgos (siglo XVIII)

	1700-1720	1721-1740	1741-1760	1761-1780	1781-1800
Total Ciudad	10.604	7.091	16.682	17.497	40.316
Hilanderas	910	483	486	235	
Jornaleros	330	79		863	
Labradores	2.503	467	3.596	1.290	607
Artisanos	7.174	3.203	5.526	5.066	6.235
Comerciantes	3.614	4.773	10.647	16.082	45.898
Burócratas	34.790	17.901	50.793	18.590	9.306
Servicios Públicos	1.299	5.888	8.330	5.276	4.290
Nobleza rentista	2.468	5.557	6.623	26.240	129.039
Clérigos	7.000	5.739	22.273	8.400	699
Militares			16.819	221.581	

Todas las magnitudes en reales de vellón. En promedios.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

**CUADRO IX**

Presencia y ausencia de dinero en efectivo en el Burgos del Setecientos

	Hogares	%	Nivel de			ORO			PLATA		
			Dinero (1)	fortuna (2)	% (3)	Hogares	Piezas	Cómputo	Hogares	Piezas	Cómputo
Sólo vellón	90	27,3	537	24.077	22						
Oro, plata y vellón	93	28,2	33.922	140.692	24,1	86	226	19.270	70	971	14.308
Sin especificar	147	44,5	17.014	115.392	14,7						
Sin dinero	323			29.432							
Total Ciudad	663		8.735	63.891	13,7						

(1) Promedio de los reales de vellón del dinero en efectivo aparecido en los hogares burgaleses.

(2) Promedio de los reales de vellón del nivel de fortuna hallado en los inventarios de bienes.

(3) Relación porcentual existente entre el dinero en efectivo y el nivel de fortuna de los hogares.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

CUADROX Evolución de la presencia de monedas de oro y de plata en los hogares de Burgos (XVIII)

	ORO					PLATA				
	Hogares Oro (1)	%	Piezas (2)	Cómputo (3)		Hogares Plata (1)	%	Piezas (2)	Cómputo (3)	
1700-1720	142	13	9.1	35	2.661	142	10	7.1	555	4.600
1721-1740	136	14	10.3	35	3.690	136	15	11.1	733	3.690
1741-1760	149	25	16.8	374	25.140	149	20	13.4	1.694	14.336
1761-1780	160	27	16.9	284	18.327	160	20	12.5	433	3.401
1781-1800	66	7	10.6	214	63.950	66	5	7.6	1.782	8.874

(1) Número de hogares que disponían de dinero en efectivo en piezas de oro.

(2) Promedio de piezas o monedas de oro o de plata en el dinero en efectivo disponible en los hogares.

(3) Promedio, en reales de vellón, del oro hallado en los hogares burgaleses.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

CUADROXI Presencia de monedas de oro en los hogares de Burgos (siglo XVIII)

Tipo de moneda	Hogares	%	Cambio (1)	Tipo de moneda	Hogares	%	Cambio (1)
Doblón de a 8 reales	59	63.4	301	Dobla de a 8 reales	2	2.1	207.5
Doblón sencillo	46	49.5	75	Doblón de a 80	2	2.1	37.5
Dobla de a 37.5 reales	15	16.1	37.5	Doblón de a 8	2	2.1	128
Doblilla de a 20 reales	15	16.1	20	Doblón de a 40	1	1	20
Coronilla de a 20 reales	14	15.1	20	Medio doblón de a 2	1	1	37.5
Doblón de a 4 reales	14	15.1	150	Escudo de a 8 reales	1	1	8
Escudo de a 20 reales	11	11.8	20	Escudo de a 30 reales	1	1	30
Doblón de a 2 escudos	9	9.7	60	Medio doblón de a 8	1	1	160
Peso segoviano	4	4.3	18.5	Media onza de 160	1	1	160
Doblón de a 4 reales	3	3.2	30	Medio doblón de a 2 escudos	1	1	68

(1) Tipo de cambio de la unidad de cuenta extraído de su cita en los inventarios de bienes.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

CUADRO XII/1 Presencia y valor de las monedas de oro en Burgos (XVIII)

	Hogares	D8 (1)	%	Promedio piezas D8	Promedio tasación	Total Piezas D8	Total tasación
Hilanderas	7	4	57.1	1.25	363	5	1455
Labradores	1	1	100	25	7.500	25	7.500
Artisanos	15	6	40	19	5.710	113	34.259
Comerciantes	15	8	53.3	92	27.630	738	221.045
Burócratas	20	13	65	44	13.342	570	173.444
Servicios Públicos	5	3	60	51	15.557	155	46.671
Nobleza rentista	12	12	100	44	12.763	533	153.159
Eclesiásticos	15	10	66.7	66	19.976	663	199.762
Militares	3	2	66.7	39	12.027	78	24.055
Total Ciudad	93	59	63.4	49	14.599	2.880	861.350

(1) D8: Doblón de a 8 -301 reales de vellón -.

	Hogares	DS (1)	%	Promedio piezas DS	Promedio tasación	Total Piezas DS	Total tasación
Hilanderas	7	2	28.6	1	75	2	150
Artisanos	15	4	26.7	22	1.754	90	7.019
Comerciantes	15	8	53.3	37	2.787	296	22.295
Burócratas	20	10	50	196	14.792	1.960	147.925
Servicios Públicos	5	3	60	45	3.424	137	10.274
Nobleza rentista	12	8	66.7	5	369	38	2.956
Eclesiásticos	15	9	60	178	13.366	1.601	120.296
Militares	3	2	66.7	45	3.199	91	6.399
Total Ciudad	93	46	49.5	91	6.898	4.214	317.314

(1) DS: Doblón sencillo - 75 reales de vellón -.

	Hogares	D37 (1)	%	Promedio piezas D37	Promedio tasación	Total Piezas D37	Total tasación
Labradores	1	1	100	16	596	16	596
Artisanos	15	1	6.7	5	188	5	188
Comerciantes	15	2	13.3	51	1.928	102	3.856
Burócratas	20	3	15	110	4.160	332	12.480
Servicios Públicos	5	1	20	39	1.468	39	1.468
Nobleza rentista	12	3	25	2	98	8	293
Eclesiásticos	15	3	20	41	1.562	125	4.686
Militares	3	1	33.3	50	2.007	50	2.007
Total Ciudad	93	16	17.2	42	1.598	677	25.574

(1) D37: Doblas o escudos de a 37.5 - 37.5 reales de vellón -.

	Hogares	D20 (1)	%	Promedio piezas D20	Promedio tasación	Total Piezas D20	Total tasación
Hilanderas	7	1	14.3	3	60	3	60
Artisanos	15	2	13.3	11	220	22	440
Comerciantes	15	2	13.3	25	520	50	1.041
Burócratas	20	5	25	425	9.428	2.127	47.190
Servicios Públicos	5	1	20	334	6.680	334	6.680
Nobleza rentista	12	2	16.7	3	70	7	140
Eclesiásticos	15	2	13.3	12	240	24	480
Total Ciudad	93	15	16.1	171	3.735	2.567	56.031

(1) D20: Doblillas de a 20 - 20 reales de vellón -.

	Hogares	D150 (1)	%	Promedio piezas D150	Promedio tasación	Total Piezas D150	Total tasación
Comerciantes	15	2	13.3	7	1.053	14	2.107
Burócratas	20	3	15	8	1.234	25	3.703
Servicios Públicos	5	2	40	6	998	13	1.997
Nobleza rentista	12	2	16.7	4	602	8	1.204
Eclesiásticos	15	5	33.3	29	4.326	145	21.629
Total Ciudad	93	14	15.1	14	2.188	205	30.640

(1) D150: Doblón de a 4 - 150 reales de vellón -.

CUADRO XII/2 Presencia y valor de las monedas de oro en Burgos (XVIII)

	Hogares	C20 (1)	%	Promedio piezas C20	Promedio tasación	Total Piezas C20	Total tasación
Labradores	1	1	100	7	140	7	140
Artisanos	15	1	6.7	59	1.180	59	1.180
Comerciantes	15	4	26.7	256	5.345	1.026	21.381
Burócratas	20	3	15	1.105	22.108	3.316	66.326
Servicios Públicos	5	1	20	165	3.300	165	3.300
Nobleza rentista	12	3	25	23	473	71	1.420
Eclesiásticos	15	1	6.7	218	4.360	217	4.360
Total Ciudad	93	14	15.1	347	7.007	4.862	98.107

(1) C20: Coronilla de a 20 - 20 reales de vellón -.

	Hogares	E20 (1)	%	Promedio piezas E20	Promedio tasación	Total Piezas E20	Total tasación
Artisanos	15	1	6.7	6	120	6	120
Burócratas	20	2	10	354	7.090	709	14.180
Servicios Públicos	5	2	40	50	1.000	100	2.000
Nobleza rentista	12	1	8.3	4	80	4	80
Eclesiásticos	15	4	26.7	57	1.101	228	4.406
Militares	3	1	33.3	65	1.281	65	1.281
Total Ciudad	93	11	11.8	101	2.006	1.112	22.067

(1) E20: Escudo de a 20 - 20 reales de vellón -.

	Hogares	DB20 (1)	%	Promedio piezas DB20	Promedio tasación	Total Piezas DB20	Total tasación
Hilanderas	7	1	14.3	21	1.260	21	1.260
Artisanos	15	3	20	13	839	41	2.519
Comerciantes	15	3	20	85	5.120	255	15.360
Burócratas	20	2	10	68	4.110	137	8.220
Total Ciudad	93	9	9.7	50	3.040	454	27.359

(1) DB20: Doblón de a 2 escudos - 60 reales de vellón -.

	Hogares	PS (1)	%	Promedio piezas PS	Promedio tasación	Total Piezas PS	Total tasación
Artisanos	15	2	13.3	10	187	20	375
Burócratas	20	1	5	1.895	35.065	1.895	35.065
Eclesiásticos	15	1	6.7	2	36	2	36
Total Ciudad	93	4	4.3	479	8.869	1.917	35.476

(1) PS: Peso segoviano - 18.5 reales de vellón -.

	Hogares	D4 (1)	%	Promedio piezas D4	Promedio tasación	Total Piezas D4	Total tasación
Artisano	15	1	6.7	19	580	19	580
Comerciantes	15	1	6.7	39	1.177	39	1.177
Burócratas	20	1	5	2	60	2	60
Total Ciudad	93	3	3.2	20	605	60	1.817

(1) D4: Doblón de a 4 - 30 reales de vellón -.

	Hogares	DB8 (1)	%	Promedio piezas DB8	Promedio tasación	Total Piezas DB8	Total tasación
Artisano	15	1	6.7	1	207	1	207
Eclesiásticos	15	1	6.7	12	2.484	12	2.484
Total Ciudad	93	2	2.1	6	1.345	13	2.691

(1) DB8: Dobra de a 8 - 207.5 reales de vellón -.

CUADRO XII/3 Presencia y valor de las monedas de oro en Burgos (XVIII)

	Hogares	D80 (1)	%	Promedio piezas D80	Promedio tasación	Total Piezas D80	Total tasación
Comerciantes	15	2	13.3	28	1.067	57	2.135
Total Ciudad	93	2	2.1	28	1.067	57	2.135

(1) D80 : Doblón de a 80 - 37.5 reales de vellón -.

	Hogares	D128 (1)	%	Promedio piezas D128	Promedio tasación	Total Piezas D128	Total tasación
Artesanos	15	1	6.7	8	960	8	960
Militares	3	1	33.3	1	128	1	128
Total Ciudad	93	2	2.1	4	544	9	1.088

(1) D128 : Doblón de a 8 - 128 reales de vellón -.

	Hogares	D40 (1)	%	Promedio piezas D40	Promedio tasación	Total Piezas D40	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	2	40	2	40
Total Ciudad	93	1	1	2	40	2	40

(1) D40 : Doblón de a 40 - 20 reales de vellón -.

	Hogares	MD (1)	%	Promedio piezas MD	Promedio tasación	Total Piezas MD	Total tasación
Burócratas	20	1	5	22	828	2	828
Total Ciudad	93	1	1	22	828	2	828

(1) MD : Medio doblón de a 2 - 37.5 reales de vellón -.

	Hogares	E8 (1)	%	Promedio piezas E8	Promedio tasación	Total Piezas E8	Total tasación
Artesanos	15	1	6.7	37	300	37	300
Total Ciudad	93	1	1	37	300	37	300

(1) E8 : Escudo de a 8 - 8 reales de vellón -.

	Hogares	MD8 (1)	%	Promedio piezas MD8	Promedio tasación	Total Piezas MD8	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	30	4.800	30	4.800
Total Ciudad	93	1	1	30	4.800	30	4.800

(1) MD8 : Medio doblón de a 8 - 160 reales de vellón -.

	Hogares	MO (1)	%	Promedio piezas MO	Promedio tasación	Total Piezas MO	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	2	320	2	320
Total Ciudad	93	1	1	2	320	2	320

(1) MO : Medias onzas de 160 - 160 reales de vellón -.

	Hogares	MD2E (1)	%	Promedio piezas MD2E	Promedio tasación	Total Piezas MD2E	Total tasación
Servicios Públicos	5	1	20	92	6.243	92	6.243
Total Ciudad	93	1	1	92	6.243	92	6.43

(1) MD2E : Medio doblón de a 2 escudos - 68 reales de vellón -.

CUADRO XIII

Presencia de monedas de plata en los hogares de Burgos (XVIII)

Tipo de moneda	Hogares	%	Cambio (1)	Tipo de moneda	Hogares	%	Cambio (1)
Peso fuerte, gordo o duro	31	33.3	20	Peso de plata de a 15	3	3.2	15
Real de plata	25	26.9	12	Careta de Navarra	2	2.1	1
Realito	18	19.3	2	Real de plata de a 8	2	2.1	15
Real de plata de a 8 de a 15	17	18.3	15	Real carlista de a 2	2	2.1	2
Peseta de a 4	15	16.1	4	Columnario	1	1	1 real y 8mvd
Peseta de a 5	14	15.1	5	Medio duro	1	1	14
Peseta de a 5.5	6	6.4	5.5	Peseta de a 2.5	1	1	2.5
Real de plata de a 4	5	5.4	4				
Medio real de plata	4	4.3	1				
Medio peso de plata anterior a 1716	3	3.2	16				

(1) Tipo de cambio de la unidad de cuenta extraído de su cita en los inventarios de bienes.

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

CUADRO XIV/1

Presencia y valor de las monedas de plata en Burgos (XVIII)

	Hogares	PFDG(1)	%	Promedio piezas PFDG	Promedio tasación	Total Piezas PFDG	Total tasación
Hilanderas	7	3	42.8	10	202	30	607
Labradores	1	1	100	274	5.490	274	5.470
Artisanos	15	1	6.7	25	500	25	500
Comerciantes	15	7	46.7	552	11.061	3.866	77.428
Burócratas	20	6	30	603	12.032	3.620	72.194
Servicios Públicos	5	1	20	402	8.040	402	8.040
Nobleza rentista	12	3	25	232	4.653	698	13.960
Eclesiásticos	15	7	46.7	112	2.249	785	15.746
Militares	3	2	66.7	89	1.780	178	3.560
Total Ciudad	93	31	33.3	318	6.371	9.878	197.526

(1) PFDG : Peso fuerte, gordo, grueso o duro - 20 reales de vellón -.

	Hogares	RP (1)	%	Promedio piezas RP	Promedio tasación	Total Piezas RP	Total tasación
Artisanos	15	6	40	130	1.566	783	9.398
Comerciantes	15	6	40	132	1.591	795	9.545
Burócratas	20	6	30	1.415	17.071	8.494	102.425
Servicios Públicos	5	1	20	262	3.142	262	3.142
Nobleza rentista	12	1	8.3	222	2.665	222	2.665
Eclesiásticos	15	4	26.7	142	1.798	570	7.194
Militares	3	1	33.3	129	1.552	129	1.552
Total Ciudad	93	25	26.9	450	5.437	11.255	135.921

(1) RP : Real de plata de a 2 de a 12 - 12 reales de vellón -.

	Hogares	RR (1)	%	Promedio piezas RR	Promedio tasación	Total Piezas RR	Total tasación
Artisanos	15	2	13.3	185	479	370	959
Comerciantes	15	4	26.7	344	688	1.376	2.754
Burócratas	20	3	15	516	1.036	1.549	3.108
Servicios Públicos	5	1	20	672	1.345	672	1.345
Nobleza rentista	12	5	41.7	248	496	1.240	2.480
Eclesiásticos	15	3	20	93	185	28	556
Total Ciudad	93	18	19.3	305	622	5.488	11.202

(1) RR : Realito - 2 reales de vellón -.

CUADRO XIV/2 Presencia y valor de las monedas de plata en Burgos (XVIII)

	Hogares	RP8 (1)	%	Promedio piezas RP8	Promedio tasación	Total Piezas RP8	Total tasación
Artisanos	15	5	33.3	165	2.480	826	12.399
Comerciantes	15	4	26.7	68	1.022	271	4.087
Burócratas	20	4	20	98	1.464	391	5.855
Nobleza rentista	12	1	8.3	977	14.656	977	14.056
Eclesiásticos	15	3	20	208	3.121	624	9.363
Total Ciudad	93	17	18.3	182	2.727	3.089	46.360

(1) RP8 : Real de plata de a 8 de a 15 - 15 reales de vellón -.

	Hogares	P4 (1)	%	Promedio piezas P4	Promedio tasación	Total Piezas P4	Total tasación
Labradores	1	1	100	24	96	24	96
Artisanos	15	2	13.3	253	1.242	507	2.484
Comerciantes	15	6	40	858	3.432	5.148	20.595
Servicios Públicos	5	1	20	336	1.345	336	1.345
Nobleza rentista	12	2	16.7	212	848	424	1.696
Eclesiásticos	15	2	13.3	1.019	4.077	2.038	8.154
Militares	3	1	33.3	42	170	42	170
Total Ciudad	93	15	16.1	568	2.303	8.519	34.540

(1) P4 : Peseta de a 4 - 4 reales de vellón -.

	Hogares	P5 (1)	%	Promedio piezas P4	Promedio tasación	Total Piezas P5	Total tasación
Comerciantes	15	4	26.7	183	917	734	3.667
Burócratas	20	7	35	1.593	7.966	11.154	55.765
Nobleza rentista	12	1	8.3	2	10	2	10
Eclesiásticos	15	2	13.3	5	25	10	50
Total Ciudad	93	14	15.1	850	4.249	11.900	59.494

(1) P5 : Peseta de a 5 - 5 reales de vellón -.

	Hogares	P55 (1)	%	Promedio piezas P55	Promedio tasación	Total Piezas P55	Total tasación
Artisanos	15	1	6.7	304	1.681	304	1.681
Comerciantes	15	3	20	426	2.138	1.280	6.414
Burócratas	20	1	5	295	1.476	295	1.476
Eclesiásticos	15	1	6.7	22	110	22	110
Total Ciudad	93	6	6.4	317	1.613	1.901	9.681

(1) P55 : Peseta de a 5.5 - 5 reales de vellón -.

	Hogares	R4 (1)	%	Promedio piezas R4	Promedio tasación	Total Piezas R4	Total tasación
Artisanos	15	2	13.3	20	207	41	414
Servicios Públicos	5	1	20	134	1.345	134	1.345
Nobleza rentista	12	2	16.7	15	153	31	306
Total Ciudad	93	5	5.4	41	413	206	2.065

(1) R4 : Real de plata de a 4 - 10 reales de vellón -.

	Hogares	MRP (1)	%	Promedio piezas MRP	Promedio tasación	Total Piezas MRP	Total tasación
Artisanos	15	3	20	1.275	1.275	3.825	3.825
Comerciantes	15	1	6.7	1.191	1.191	1.191	1.191
Total Ciudad	93	4	4.3	1.254	1.254	5.016	5.016

(1) MRP : Medio real de plata - 1 real de vellón -.

CUADRO XIV/3

Presencia y valor de las monedas de plata en Burgos (XVIII)

	Hogares	PP16 (1)	%	Promedio piezas PP16	Promedio tasación	Total Piezas PP16	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	312	5.000	312	5.000
Burócratas	20	1	5	36	582	36	582
Militares	3	1	33.3	1	16	1	16
Total Ciudad	93	3	3.2	116	1.866	349	5.598

(1) PP16 : Medio peso de plata anterior al año 1716 - 16 reales de vellón -.

	Hogares	PP15 (1)	%	Promedio piezas PP15	Promedio tasación	Total Piezas PP15	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	50	760	50	760
Burócratas	20	2	10	205	3.075	410	6.150
Total Ciudad	93	3	3.1	153	2.303	460	6.910

(1) PP15 : Peso de plata de a 15 - 15 reales de vellón -.

	Hogares	CN (1)	%	Promedio piezas CN	Promedio tasación	Total Piezas CN	Total tasación
Artesanos	15	1	6.7	288	288	288	288
Comerciantes	15	1	6.7	13	13	13	13
Total Ciudad	93	2	2.1	150	150	301	301

(1) CN : Careta de Navarra - 1 real de vellón -.

	Hogares	RP120 (1)	%	Promedio piezas RP120	Promedio tasación	Total Piezas RP120	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	1	120	1	120
Nobleza rentista	12	1	8.3	2	278	2	278
Total Ciudad	93	2	2.1	1.5	199	3	398

(1) RP120 : Real de plata de a 8 - 120 reales de vellón -.

	Hogares	RC2 (1)	%	Promedio piezas RC2	Promedio tasación	Total Piezas RC2	Total tasación
Burócratas	20	1	5	124	622	124	622
Nobleza rentista	12	1	8.3	532	2.662	532	2.662
Total Ciudad	93	2	2.1	328	1.642	565	3.284

(1) RC2 : Real carlista de a 2 - 5 reales de vellón -.

	Hogares	CL (1)	%	Promedio piezas CL	Promedio tasación	Total Piezas CL	Total tasación
Nobleza rentista	12	1	8.3	1	12	1	12
Total Ciudad	93	1	1	1	12	1	12

(1) CL : Columnario - 12 reales de vellón -.

	Hogares	MDP (1)	%	Promedio piezas MDP	Promedio tasación	Total Piezas MDP	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	80	1.155	80	1.155
Total Ciudad	93	1	1	80	1.155	80	1.155

(1) MDP : Medio duro - 14 reales de vellón -.

	Hogares	P25 (1)	%	Promedio piezas MDP	Promedio tasación	Total Piezas MDP	Total tasación
Comerciantes	15	1	6.7	286	465	286	465
Total Ciudad	93	1	1	286	465	286	465

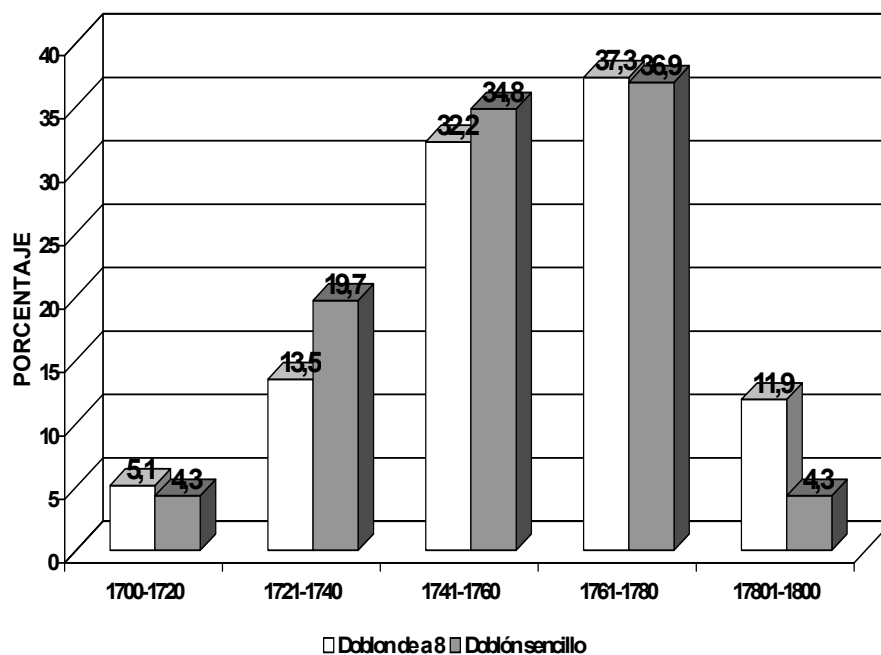
(1) P25 : Peseta de a 2.5 - 1.5 reales de vellón -.

CUADRO XV

Evolución de la presencia de monedas de oro en Burgos (XVIII)

Tipos de monedas	1700-1720		1721-1740		1741-1760		1761-1780		1781-1800	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Doblón de a 8	3	5.1	8	13.5	19	32.2	22	37.3	7	11.9
Doblón sencillo	2	4.3	9	19.7	16	34.8	17	36.9	2	4.3
Dobla de a 37.5			1	6.7	5	33.3	8	53.3	1	6.7
Doblilla de a 20	1	6.7			6	40	6	40	2	13.3
Coronilla de a 20					4	28.6	9	64.3	1	7.1
Doblón de a 4	1	7.1			5	35.8	7	50	1	7.1
Escudo de a 20	1	9.2			6	54.5	4	36.4		
Doblón de a 2 escudos	7	77.8	2	22.2						
Peso segoviano			2	50	2	50				
Doblón de a 4	1	33.3	1	33.3	1	33.3				
Doblón de a 80									2	100
Doblón de a 8	1	50			1	50				
Doblón de a 40									1	100
Medio doblón de a 2							1	100		
Escudo de a 8							1	100		
Escudo de a 30			1	100						
Medio doblón de a 8									1	100
Media onza de a 160							1	100		
Medio doblón de a 2 escudos			1	100						

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

GRÁFICO XII. DOBLÓN DE A 8 Y DOBLÓN SENCILLO

CUADRO XVI

Evolución de la presencia de monedas de plata en Burgos (XVIII)

Tipos de monedas	1700-1720		1721-1740		1741-1760		1761-1780		1781-1800	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Peso fuerte, grueso o duro					13	41.9	13	41.9	5	16.2
Real de plata de a 2 de a 12	7	28	8	32	8	32	1	4	1	4
Realito	1	5.5	7	38.9	4	22.3	5	27.8	1	5.5
Real de plata de a 8 de a 15	6	35.3	8	47.1	1	5.8	2	11.8		
Peseta de a 4			3	20	3	20	6	40	3	20
Peseta de a 5					8	57.1	4	28.6	2	14.3
Peseta de a 5.5	2	33.3			2	33.3	1	16.6	1	16.6
Real de a 4			3	60	1	20	1	20		
Medio real de plata	2	50	1	25	1	25				
Medio real de plata de antes de 1716					8	57.1	4	28.6	2	14.3
Peso de plata de a 15	2	66.7	1	33.3						
Careta de Navarra			1	50					1	50
Real de plata de a 8 de a 15			2	100					1	100
Real carlista de a 2			2	100						
Columnario							1	100		
Medio real de plata									1	100
Peseta de a 2.5									1	100

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales y Justicia Municipal. Múltiples Legajos.

GRÁFICO XIII. PESOS FUERTES Y REALES DE PLATA